

BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

| | |
|---|---------|
| Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo | p. 2792 |
| Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción | p. 2792 |
| Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo | p. 2792 |
| Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción | p. 2793 |
| Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo | p. 2794 |
| Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción | p. 2794 |
| Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo | p. 2794 |
| Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción | p. 2795 |
| Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo | p. 2795 |
| Notificación Denegación Solicitud de Renta Activa de Inserción | p. 2795 |
| Notificación Denegación Solicitud de Prestación por Desempleo | p. 2796 |
| Notificación Resoluciones sobre Reclamación Previa en materia de prestaciones por desempleo | p. 2796 |
| Notificación sobre Responsabilidad Empresarial | p. 2796 |

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Convocatoria concurso oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la plantilla de personal laboral, oferta de empleo público

blico 2007: Aprobación listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal calificador y fecha Primer Ejercicio de la oposición

p. 2797

Convocatoria concurso oposición libre para cubrir trece plazas de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, oferta de empleo público 2006/2007: Aprobación listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal calificador y fecha Primer Ejercicio de la oposición

p. 2803

Licitación para la contratación de los servicios técnicos de control de calidad de las obras de arquitectura y edificación que realice la Diputación Provincial de Córdoba con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (convocatoria 2011)

p. 2815

Ayuntamiento de Adamuz

Notificación baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de Adamuz

p. 2816

Ayuntamiento de Bujalance

Delegación funciones de Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde doña Elena Alba Castro

p. 2816

Ayuntamiento de Cabra

Licitación del contrato: Concesión administrativa de la explotación de kiosco para la venta de golosinas y chucherías, en el Parque público de "La Tejera", de Cabra

p. 2816

Ayuntamiento de Castro del Río

Aprobación definitiva Modificación del Plan Parcial PP-1 la Condesa, de Castro del Río

p. 2816

Ayuntamiento de Espejo

Información pública Cuenta General 2012

p. 2819

Información pública Cuenta General 2011

p. 2819

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 2820

Ayuntamiento de Puente Genil

Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del servicio de recepción y tratamiento en las instalaciones municipales destinadas a tal fin de residuos de la construcción y demolición, tierra de excavación y residuos industriales asimilables a RCD's

p. 2822

Presupuesto General del Exmo. Ayuntamiento de Puente Genil

para el ejercicio 2013

p. 2822

Ayuntamiento de La Rambla

Emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 35/2013, interpuesto en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Córdoba, contra el Ayuntamiento de La Rambla

p. 2827

Delegación en el Concejal don Martín Alcaide Ruiz de las atribuciones de la Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil

p. 2827

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sevilla

Sentencia por la que se estima parcialmente el Recurso Contencioso-Administrativo número 70/2010 interpuesto por Vodafone España, SA, contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba)

p. 2828

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Despidos/Ceses en General 457/2013. Citación

p. 2828

Procedimiento Despidos/Ceses en General 498/2013. Citación

p. 2828

Procedimiento Social Ordinario 98/2013. Citación

p. 2829

Procedimiento Social Ordinario 246/2013. Notificación

p. 2829

Procedimiento Social Ordinario 630/2012. Notificación

p. 2829

Procedimiento Despidos/Ceses en General 305/2013. Notificación

p. 2829

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 120/2013. Notificación

p. 2830

Juzgado de lo Social Número 1. Alicante

Procedimiento Ordinario 000676/2012. Citación acto conciliación

p. 2830

VII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación Propuesta Resolución expediente número 436/08/2012/SP

p. 2830

Notificación Propuesta Resolución expediente número 206/09/2010/SP

p. 2830

Patronato Deportivo Municipal. Palma del Río (Córdoba)

Aprobación definitiva Modificación Plantilla de Personal Laboral del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río

p. 2831

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios. Córdoba

Aprobación definitiva Presupuesto ejercicio 2013 y Plantilla de Personal del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (Córdoba)

p. 2831

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Córdoba

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2013

Convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2013" del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (Córdoba)

p. 2832

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Carmen Bascón Berrios. Lucena (Córdoba)**

Anuncio de la Notaría de Lucena (Córdoba) de doña Carmen Bascón Berrios sobre subasta de finca hipotecada

p. 2832

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 3.521/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D^a Inmaculada Benítez Menchón, con domicilio en Obejo, calle Vereda -Cerro Muriano-, 76 Dcha., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.522/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Miguel Prieto Blanco, con domicilio en La Carlota, Pz. Matrona Teresa Crespo, 21, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.523/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Antonio Castillo Morales, con domicilio en Córdoba, calle Nueva Barquera (Villarrubia), 28, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en

esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.524/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Juan A. Gómez Villegas, con domicilio en Córdoba, calle Camino Viejo de Almodóvar, Bz. 54, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.525/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a D^a M^a Jesús Tirado Alcalde, con domicilio en Dos Torres, calle Pósito, 14-1º D, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.526/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Francisco Reyes Torres, con domicilio en Fernán Núñez, Av. Juan Carlos I s/n, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.527/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. José Pérez Rivas, con domicilio en Córdoba, Ct. Palma del Río, Km. 11,700 (Villarrubia), y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.528/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Manuel Merino López, con domicilio en Aguilar de la Frontera, calle Padre Oblatos, 10, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.529/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. José Manuel Jurado Guerrero, con domicilio en Córdoba, calle Horno del Agua, 1-3º Dcha., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.530/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Víctor Luis Cáceres Pizarro, con domicilio en Córdoba, calle Escritor García de Cereceda, 6-Bj-E, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.531/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a Dª Soledad Ruz López, con domicilio en Montilla, calle Antonio Miguel Navarro, 16-2º E, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de

su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.532/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a D^a Soledad Bujalance Muñoz, con domicilio en Montilla, calle José Ortega y Gasset, 22, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.533/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a D^a Belén Lopera Roper, con domicilio en Encinas Reales, calle Piedra, 9, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Cambio Domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.534/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D^a M^a Celeste Spinelli Trebino, con domicilio en Villalalto, calle Lucero, 38, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en

virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.535/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a D^a Serafina Campos Fuentes, con domicilio en Córdoba, Ub. Veredón de los Frailes, 157, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.536/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Jesús Abad Luque, con domicilio en Córdoba, calle Platero Pedro Sánchez de Luque, 6, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.537/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo,

a D. Manuel Trenas Palma, con domicilio en Aguilar de la Frontera, calle Altozano, 41 - 13, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.538/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D^a M^a Carmen Jurado Rivera, con domicilio en Córdoba, calle Granda Urb. Nuevo Higuero, 67-A Bz. 74, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.539/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a D. Antonio Losada Adrián, con domicilio en Córdoba, Av. Flores - Aldea Sta Cruz- Nº 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.540/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a D. Antonio Mata Mata, con domicilio en La Carlota, calle Los Mata (El Rinconcillo),5, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.541/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a D. José Luis Cortés Fernández, con domicilio en Puente Genil, calle Córdoba, 2-Bj-B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Cambio Domicilio, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.542/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de renta activa de inserción, a D. Juan Manuel Díaz Lora, con domicilio en Fuente Palmera, calle Diseminado, 116 Pta. 1 s/n, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro

domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.543/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a Dª Verónica Jiménez Losada, con domicilio en Fuente Palmera, calle Parrilla, 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.544/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de prestación por desempleo, a Dª Josefa Jiménez Reyes, con domicilio en Luque, calle Subida a San Sebastián, 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación, al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.545/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido Resoluciones sobre Reclamación Previa en materia de prestaciones por desempleo a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndosele podido notificar por resultar desconocidos/ausentes sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a los trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Resoluciones sobre reclamaciones previas en materia de prestaciones

| N.I.F./N.I.E | Apellidos y nombre | Fecha resolución | Causa devolución |
|--------------|---------------------------|------------------|-----------------------|
| 50611450C | Bermúdez Aguilera María | 17/12/2012 | Ausente |
| 30463477T | Arjona Arjona José | 22/01/2012 | Direc. Incorrecta |
| 45745761A | Balsera Ruiz Juan M. | 19/03/2013 | Cambio domicilio |
| 30819831S | Berral Osuna Francisco J. | 17/12/2012 | Ausente |
| 30432543R | Céspedes Ruiz Antonio | 23/01/2013 | Desconocido |
| 30815281L | García Bonilla José F. | 19/02/2013 | Desconocido |
| 48817208F | García Viñas Guillermo | 23/01/2013 | Cambio domicilio |
| 30508548Z | López Guerrero José E. | 23/01/2013 | Ausente |
| 75631869ª | Miranda Sánchez Emilio | 23/01/2013 | Direc. Incorrecta |
| 75758885J | Pavón García Iván | 03/10/2012 | No retirado en deleg. |
| 6271683Z | Quiñones Ordóñez Jenny | 15/03/2013 | Ausente |

Córdoba, 17 de abril de 2013.- La Directora Provincial del S.E.P.E., Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.546/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha remitido comunicación sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Margarita Moya Prada, con domicilio en C/ Platero Pedro Sánchez Luque, 10 3º 3, 14007 Córdoba, respecto a la trabajadora Dña. Antonia Montes Ordóñez, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 16 de abril de 2013.- La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.547/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha remitido comunicación sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Margarita Moya Prada, con domicilio en C/ Platero Pedro Sánchez Luque, 10 3º 3, 14007 Córdoba, respecto a la trabajadora Dña. Inmaculada López Pacheco, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente,

es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 16 de abril de 2013.- La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano.

Núm. 3.548/2013

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo estatal (SEPE) en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha remitido comunicación sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Sta. Clara Desarrollos Urbanísticos, S.L., con domicilio en Av. Ronda Tejares, 32, 14001 Córdoba, respecto al trabajador D. Francisco Llorente Muñoz, y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 16 de abril de 2013.- La Directora Provincial, María Isabel Prieto Serrano.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.916/2013

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la plantilla de personal laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007, de conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado ex novo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, vengo en resolver:

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Corporación, desde esta fecha como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, de conformidad con el artículo 4. del R.D. 896/91, de 7 de junio, artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y base 5ª de la citada convocatoria, que queda constituido por los siguientes miembros, todos ellos empleados/as públicos de esta Diputación

* Presidenta del Tribunal Calificador a: Da Elena Ma. Moreno Crespo, Jefa Departamento Promoción y Proyectos

1º Suplente: Da. Ma. Carmen Guijarro Luna, Adjunta a Jefatura de Servicio de Planificación Presupuestaria y Proyectos.

2º Suplente. D. Francisco Javier Galván Mohedano, Jefe de Servicio del Servicio Central de Cooperación.

* Secretario del Tribunal al Secretario General de la Corporación, D. Jesús Cobos Climent.

1º Suplente: Da. Ma. del Mar Alegre Teno, Técnica de Administración General.

2º Suplente. D. Jesús Vico González, Letrado Servicio Jurídico.

* Vocales:

Vocal 1.

Titular: Da. Adelaida Ramos Murillo, Adjunta a Jefatura Servicio Fiscalización y Control Financiero Permanente.

Suplente: D. Miguel Díaz Moya, Adjunto Jefatura Sección Control Financiero Permanente.

Vocal 2.

Titular: D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación.

Suplente: Da. Carmen Ramírez Díaz, Adjunta Jefatura de Sección de Contratación.

Vocal 3.

Titular: D. José Carlos Posadas López, Administrativo.

Suplente: Da. Dolores Olivencia Polo, Administrativa.

Vocal 4.

Titular: D. Daniel Guerrero Caler, Jefe Admón. Centro Disminuidos Psíquicos.

Suplente: Da. Ma. Dolores Ruiz Jiménez, Responsable Administración Contratación.

Tercero. De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los/as interesados, un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. para subsanar posibles defectos y/o los/as que en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas provisionales. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanen, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Como Anexo II a la presente resolución, se indican los motivos de exclusión y la forma de subsanación de los mismos, incluyendo el modelo de declaración jurada a efectos de exclusión por falta de acreditación de rentas no superiores al IPREM (causa de exclusión B).

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos para el próximo día 15 de junio de 2013, a las 13,15 horas, en el Aulario del Campus Universitario de Rabanales, sito en Ctra. de Madrid, Km. 396 (Antigua N-IV) (Córdoba), para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistos del D.N.I o documentación prevista en la Base 8.1 y bolígrafo azul o negro.

Asimismo y de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente se efectuará de conformidad con la resolución de 6 de febrero de 2013 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el BOE nº 37 de 12 de febrero, cuyo primer apellido comience por la letra "A", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "B" y así sucesivamente.

Quinto. Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución, así como la lista de excluidos.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, a 8 de mayo de 2013.- La Presidenta, p.d. la Diputada Delegada de RR.HH y Cooperación al Desarrollo, Fdo. Pilar Gracia Jiménez.

ANEXO I

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os

Oferta

| | | | |
|------------------------|---|--------------------|--------------------------|
| Convocatoria | 1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (LABORAL) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo labora | Nº Plazas 1 | Nº Plazas Disc. 0 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Grupo C2 | |
| Tipo Trabajador | Laborales fijos | | |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|--------------------------------------|--------------------|
| 26026750L | ABAD OCHOA, ELENA | A-B |
| 53681775 | ACEDO VALLEJO, MARIA DEL PILAR | G |
| 45745149N | AGUAYO PLATA, INMACULADA | C |
| 15450476L | AGUILAR PEREZ, MILAGROSA | A-B-F |
| 30832971E | ALCÁNTARA COCA, JUAN | C |
| 30962223Z | ALGABA ALGABA, JORGE | E |
| 30806541L | ANGULO RODRIGUEZ, FRANCISCO JESUS | C |
| 14614842K | ARCAS LUCENA, MARIA ANGELES | FUERA DE PLAZO |
| 30468929R | ARREBOLA AGUILERA, MARIA DOLORES | I |
| 30822292S | ARTECHE LUNA, MARIA DEL PRADO | F |
| 30986056L | ARTERO ROMERO, ANTONIO JESUS | C |
| 30815948L | ATIENZA PEÑAS, GEMMA MARIA | C |
| 30544982Q | AVALOS UREÑA, Mª TERESA | B |
| 45739361C | AVILA GOMEZ, GEMA MARIA | E |
| 30971341R | BAÑOS VACAS, DIANA | C |
| 31002639L | BEJARANO CAPITAN, JUAN CARLOS | A-C |
| 30789871R | BERMUDEZ MOLINA, JUAN ANTONIO | E |
| 80151605D | CABALLERO GOMEZ, ANA BELEN | A |
| 30993048L | CABELLO CUENCA, RAFAEL | A |
| 30536926X | CABRERA AGUIRRE, FRANCISCA MARIA | B |
| 30991726P | CABRERA MORENO, CRISTINA | E |
| 30983618L | CANALES MARTINEZ, DAVINIA | F |
| 44355331S | CAPELLAN CORDOBA, HUMBERTO | H |
| 34808288L | CASAS HIJANO, ANA BELEN | A |
| 30816077X | CASTELLANO MARQUEZ, ROSARIO | A |
| 75708954S | DIAZ MANSILLA, Mª ISABEL | E |
| 44355675Z | FUENTES GONZALEZ, Mª DOLORES | A |
| 30948750L | GARCIA DE LA CRUZ DEL MORAL, ANTONIO | B |
| 08878711K | GARCIA GARCIA, ALVARO | E |
| 44374317A | GARCIA GARCÍA, MARIA SOLEDAD | A |
| 80158793K | GOMEZ PIZARRO, ANA ROSA | F |
| 30822206K | GONZALEZ GUILLEN, MARIA TERESA | C |
| 30962502V | GONZALEZ REDONDO, CINTHYA | F |
| 30503987F | HARO BELLIDO, MARIA CARMEN | B |
| 30803963V | HERNANDEZ OSUNA, VICTOR MANUEL | A |
| 75705098T | HERRADOR MOLERO, MARIA DEL CARMEN | C |
| 30503370B | HINOJOSA CANOVACA, MARIA JOSE | A |
| 30994274A | JIMENEZ OLAYA, JOSE MIGUEL | B |
| 77339490N | JIMENEZ TORRES, JUAN | A |
| 30952208G | LABORDA CARMONA, MARIA ROSARIO | B |
| 50604554T | LARA ALGAR, JUAN MANUEL | F |
| 30808722S | LARA SERRANO, INMACULADA | G |
| 30521526C | LLAVERO MUÑOZ, DOLORES | A |
| 75696772T | LOPEZ FERNANDEZ, MATILDE | B |
| 30810053N | LOPEZ URBANO, CONCEPCION | B |
| 30533902E | LUQUE JIMENEZ, MARIA DOLORES | G |



Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

| | | | |
|------------------------|---|--------------------|--------------------------|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (LABORAL) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo labora | Nº Plazas 1 | Nº Plazas Disc. 0 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Grupo C2 | |
| Tipo Trabajador | Laborales fijos | | |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|------------------------------------|--------------------|
| 30509550G | MARTINEZ CRIADO, NURIA MAR | G |
| 30950744N | MARTINEZ LOPEZ, MARIO | C |
| 46934198F | MATEOS GARRIDO, CRISTINA | B |
| 74866267W | MERINO GOMEZ, MARINA | G |
| 30803820N | MILLON ALCALA, MARIA TERESA | A |
| 26220774S | MIRA LOPEZ, MARIA DE LA O | G |
| 30971161M | MONSERRAT BRAVO, MANUEL JESUS | B |
| 30827183F | MORENO LOZANO, DANIEL | A |
| 75708989G | MUJICA ATANASIO, RAQUEL | J |
| 31009801M | MUÑOZ MARTINEZ, LAURA | A-C |
| 45748878S | MUÑOZ SALAS, DANIEL | B |
| 30817070Z | NATERA JIMENEZ, MARIA ARACELI | C |
| 44363959H | NEIRA ESTROPEL, ROSA MARIA | F |
| 30583886G | NUÑEZ PEREZ, JAGOBE | F |
| 30946926N | ORDONEZ PEREZ, ROCIO | B |
| 30976975T | ORTEGA UCIES, MARIA ZENAI DA | F |
| 30945109N | ORTIZ BLANCO, MARIA DEL CARMEN | F |
| 30434601N | PALOP RAPOSO, JOAQUINA | H |
| 30832194G | PANCHO PACHECO, BARBARA | A |
| 53156345X | PARRADO DOMINGUEZ, ANA BEATRIZ | FUERA DE PLAZO |
| 30837437A | PARRAGA MENDOZA, MARIA LUISA | F |
| 30807845N | PASCUAL LOZANO, PAULA | A |
| 30955597N | PASTOR ANTOLIN, JUAN JOSE | E |
| 44359143D | PEDRAJAS SANTOS, TERESA | A |
| 30976780N | PEÑA MOLINA, MERCEDES | B |
| 18113478N | PEREZ LUNA, FRANCISCO | A |
| 44368920B | PINO CAMPOS, RAFAEL | A |
| 46930895Q | PRIETO ROMERO, JOSE ANGEL | C |
| 45744079T | PUERMA CEREZO, ANTONIO | B |
| 30837977Z | PUERTO MOYANO, ROSA MARIA | B |
| 30534502R | QUIROS CRESPO, Mª ROSA | C |
| 30793731C | RAMIREZ VILCHES, MANUEL CARLOS | C |
| 44357335H | REDONDO DE MIGUEL, ESTIBALIZ | F |
| 30979475Q | RIDER RAMIREZ, JOSE LUIS | C |
| 30476719V | RODRIGUEZ AREVALO, MARIA HELENA | C |
| 45742164V | RODRIGUEZ RICO, ANA ISABEL | B |
| 52557933N | ROMERA ORTIZ, MARIA DEL CARMEN | C |
| 31732575G | ROSA VARELA, JUAN JESUS | FUERA DE PLAZO |
| 30805855T | RUIZ NEVADO, MARIA JOSE | F |
| 45741775L | RUZ GARCIA, MARINA | A-B |
| 30950948D | RUZ MONTERO, JUAN ANTONIO | E |
| 30958751S | SABARIEGO ROLDAN, MARIA ROCIO | F |
| 30523932B | SANCHEZ CARRERAS, FRANCISCA OFELIA | H |
| 53053298A | SERRANO RODRIGUEZ, SONIA | A |
| 30506639Z | SERRANO TRENAS, ROSA MARIA | E |
| 45743242Z | VACAS DUEÑAS, JOSE MARIA | A |

ANEXO II

1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN

| LETRA | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|----------|--|
| A | No acredita el no rechazo de acciones formativas y de empleo al menos en el plazo de un mes anterior a la fecha de la publicación en el BOE de la convocatoria (Base 3. 1. c. II). |
| B | No acredita que carezca de rentas superiores en cómputo mensual, al indicador de renta de efectos múltiples (IPREM) (Base 3.1. c. II). |
| C | No acredita titulación exigida en la convocatoria ni equivalente. |
| D | No acredita homologación de titulación |
| E | No exento/a. |
| F | Solicitud sin firmar. |
| G | No aporta justificante de abono de tasa ni documentación acreditativa de exención. |
| H | Aporta fotocopia de D.N.I caducado y no autoriza la verificación de datos de identidad o aporta fotocopia del pasaporte caducado. |
| I | No aporta fotocopia del DNI en vigor ni autorización de verificación de datos de identidad o no aporta fotocopia compulsada del pasaporte. |
| J | Abona importe incorrecto de tasa. |
| K | No aporta Certificado de discapacidad vigente. |

| LETRA | FORMA DE SUBSANACIÓN EXCLUSIÓN |
|----------|---|
| A | Debe presentar informe de los servicios públicos de empleo que acredite el no rechazo de acciones formativas y de empleo al menos en el plazo de un mes anterior a la fecha de la publicación en el BOE de la convocatoria (Base 3. 1. c. II), debiendo tener los requisitos para la exención como demandante de empleo en la fecha de finalización del plazo de solicitudes. En su defecto, debe abonar tasa y presentar justificante. |
| B | Debe presentar certificado emitido por los servicios públicos de empleo o declaración jurada firmada (incluida en anexo), de que al menos en el plazo de un mes anterior a la publicación en el BOE de la convocatoria carece de rentas superiores en cómputo mensual al IPREM, debiendo mantener los requisitos para la exención como demandante de empleo en la fecha de finalización del plazo de solicitudes. En su defecto, debe abonar tasa y presentar justificante. |
| C | Debe acreditar titulación exigida en la convocatoria o equivalente conforme indica la Base 3.1 b). |
| D | Debe acreditar equivalencia conforme indica la Base 3.1 b). |
| E | Debe abonar tasa (11.50 €) y presentar justificante. |
| F | Debe presentar escrito ratificándose en la firma de la solicitud. |
| G | Debe aportar justificante de abono de tasa o documentación acreditativa de exención. |
| H | Debe aportar fotocopia de D.N.I en vigor o autorización de verificación de datos de identidad o en su caso la documentación establecida en la Base 3.1. a) párrafos 2º y 3º. |
| I | Debe aportar fotocopia del DNI en vigor o autorización de verificación de datos de identidad o en su caso la documentación establecida en la Base 3.1. a) párrafos 2º y 3º. |
| J | Debe abonar la diferencia con el importe correcto de tasa (11,50 €) y presentar justificante. |
| K | Debe aportar Certificado de discapacidad vigente en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. |

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D/Da. _____

Con D.N.I. nº _____, que está interesado/a en participar en la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 216 de 6 de septiembre de 2010, a efectos de la exención de la tasa por derechos de examen prevista en la Ordenanza correspondiente **DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA**, que en el plazo de que se trata, al menos un mes anterior a la fecha de publicación en el BOE de la convocatoria antes referida y, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el 30 de septiembre de 2010 no percibí prestación en cómputo mensual al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente, es decir, a la cantidad de 532,51 €al mes.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo: _____

Núm. 3.917/2013

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de concurso oposición libre para cubrir trece plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006/7, de conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado ex novo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar y publicar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Edictos de esta Corporación, desde esta fecha, como Anexo I y Anexo II, a esta Resolución. (turno libre y turno de discapacitados, respectivamente).

Segundo. Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, de conformidad con el art. 4 del R.D. 896/91, de 7 de junio, artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y base 5ª de la citada convocatoria, que queda constituido por los siguientes miembros, todos ellos empleados/as públicos de esta Diputación:

* Presidenta del Tribunal Calificador a: Da Elena Ma. Moreno Crespo, Jefa Departamento Promoción y Proyectos.

1º Suplente: Da. Ma. Carmen Guijarro Luna, Adjunta a Jefatura de Servicio de Planificación Presupuestaria y Proyectos

2º Suplente. D. Francisco Javier Galván Mohedano, Jefe de Servicio del Servicio Central de Cooperación

* Secretario del Tribunal al Secretario General de la Corporación, D. Jesús Cobos Climent.

1º Suplente: Da. Ma. del Mar Alegre Teno, Técnica de Administración General

2º Suplente. D. Jesús Vico González, Letrado Servicio Jurídico

* Vocales:

Vocal 1.

Titular: Da. Adelaida Ramos Murillo, Adjunta a Jefatura Servicio Fiscalización y Control Financiero Permanente

Suplente: D. Miguel Díaz Moya, Adjunto Jefatura Sección Control Financiero Permanente

Vocal 2.-

Titular: D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación

Suplente: Da. Carmen Ramírez Díaz, Adjunta Jefatura de Sección de Contratación.

Vocal 3.

Titular: D. José Carlos Posadas López, Administrativo.

Suplente: Da. Dolores Olivencia Polo, Administrativa.

Vocal 4.

Titular: D. Daniel Guerrero Caler, Jefe Admón. Centro Disminuidos Psíquicos.

Suplente: Da. Ma. Dolores Ruiz Jiménez, Responsable Administración Contratación.

Tercero. De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los/as interesados, un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. para subsanar posibles defectos y/o los/as que en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas provisionales. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanen, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Como Anexo III a la presente resolución, se indican los motivos de exclusión y la forma de subsanación de los mismos, incluyendo el modelo de declaración jurada a efectos de exclusión por falta de acreditación de rentas no superiores al IPREM (causa de exclusión B).

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos para el próximo día 15 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en el Aulario del Campus Universitario de Rabanales, sito en Ctra. de Madrid, Km. 396 (Antigua N-IV) (Córdoba), para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistos del D.N.I o documentación prevista en la Base 8.1 y bolígrafo azul o negro.

Asimismo y de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente se efectuará de conformidad con la resolución de 6 de febrero de 2013 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, publicada en el BOE nº 37 de 12 de febrero, cuyo primer apellido comience por la letra "A", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "B" y así sucesivamente.

Quinto.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución, así como las listas de excluidos, de ambos turnos.

Sexto. En relación a los aspirantes que solicitan participar por el turno de discapacidad, que indicaron en su solicitud la necesidad de adaptación, deberán concretar la misma en el indicado plazo de 10 días hábiles, considerándose desistidos de tal solicitud adaptativa si no efectúan aclaración alguna.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, a 8 de mayo de 2013.- La Presidenta, p.d. la Diputada Delegada de RR.HH. y Cooperación al Desarrollo, Fdo. Pilar Gracia Jiménez.

ANEXO I

Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as Turno Libre

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Nº Plazas Disc. | 1 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | Grupo | C2 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|------------------------------------|--------------------|
| 26026750L | ABAD OCHOA, ELENA | A-B |
| 27445078Y | ABELLAN JARA, ANTONIO | C-G-I |
| 26970350K | ACEITUNO MONTEOLIVA, AURORA MARIA | C |
| 26970349C | ACEITUNO MONTEOLIVA, MARIA JESUS | C |
| 30819191L | ACOSTA DOMINGUEZ, MARIA DE FATIMA | A |
| 30987936J | AGUILAR GONZALEZ, JOSE MARIA | A |
| 15450476L | AGUILAR PEREZ, MILAGROSA | A-B |
| 30943538M | ALANIS CASTRO, SONIA | H |
| 77470397A | ALCANTARA CASAMAYOR, INMACULADA | B |
| 30832971E | ALCANTARA COCA, JUAN | C |
| 30962223Z | ALGABA ALGABA, JORGE | E |
| 44255106R | ALVAREZ ABUIN, ANA BELEN | FUERA DE PLAZO |
| 30965317A | ALVAREZ RUIZ, VANESSA | J |
| 30806541L | ANGULO RODRIGUEZ, FRANCISCO JESUS | C |
| 30983282M | ARIZA BAENA, FRANCISCA | B |
| 30505283S | ARIZA DIEZ, MANUEL | H |
| 50605383R | ARJONA PANIAGUA, MANUEL | C |
| 30468929R | ARREBOLA AGUILERA, MARIA DOLORES | I |
| 44362726G | ARROYO MUÑOZ, DAVID | A |
| 30822292S | ARTECHE LUNA, MARIA DEL PRADO | F |
| 30986056L | ARTERO ROMERO, ANTONIO JESUS | C |
| 30815948L | ATIENZA PEÑAS, GEMMA MARIA | C |
| 30544982Q | AVALOS UREÑA, MARIA TERESA | B |
| 74894651G | BANDERA CHAVES, BEATRIZ | I |
| 30993402M | BAÑOS SALAMANCA, MANUEL | A |
| 30207912B | BARRA GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO | G |
| 30985051A | BARRIONUEVO MATAS, TERESA | A |
| 31002639L | BEJARANO CAPITAN, JUAN CARLOS | A-C |
| 30201901A | BERENGENA GUERRA, Mª DOLORES | B |
| 30789871R | BERMUDEZ MOLINA, JUAN ANTONIO | E |
| 30809925E | BERMUDO VELASCO, CONCEPCION | C |
| 34028518H | BERRAL NAVARRO, FRANCISCA ROSA | H |
| 30987270Z | BLANCO SANCHEZ, MARIA DOLORES | I |
| 53157365H | BOLIVAR SANTIESTEBAN, ANTONIO | A |
| 48867621G | BURGOS GAMEZ, ARACELI | C-F |
| 25733227E | BUSTOS GUERRERO, TATIANA | J |
| 30789928N | CABALLERO AMOR, ANTONIA | E |
| 80140566X | CABALLERO COPADO, MARIA DOLORES | A |
| 50614047V | CABALLERO DIEGUEZ, DEBORA MARIA | C |
| 80151605D | CABALLERO GOMEZ, ANA | A |
| 48868296N | CABALLERO LAGUNA, JAVIER | A |
| 44359558X | CABALLERO PINEDA, MARIA INMACULADA | A-B |
| 30993048L | CABELLO CUENCA, RAFAEL | A |
| 30536926X | CABRERA AGUIRRE, FRANCISCA MARIA | B |
| 30991726P | CABRERA MORENO, CRISTINA | E |
| 74002039E | CALLEJAS RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE | A |



Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os. Turno libre.

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Nº Plazas Disc. | 1 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | Grupo | C2 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|--|--------------------|
| 30970694K | CAMINO SANCHEZ, ANTONIA | C |
| 33353221R | CAMPOS CAMPOS, MARIA ISABEL | E |
| 15450848T | CANO GOMEZ, MARIA TERESA | H |
| 44355331S | CAPELLAN CORDOBA, HUMBERTO | H |
| 80145907S | CARO CARO DE LA BARRERA, MARIA DOLORES | G |
| 30827380C | CASADO IZQUIERDO, RAUL | F |
| 34808288L | CASAS HIJANO, ANA BELEN | A |
| 53001719J | CASTAÑO GARCIA, MARIA DEL CARMEN | A |
| 30816077X | CASTELLANO MARQUEZ, ROSARIO | A |
| 30982103E | CASTILLO PEREZ, SANDRA | B |
| 30977250E | CASTILLO QUEBRAJO, VERONICA | E |
| 80157074G | CEJUDO FERNANDEZ, ISABEL MARIA | B |
| 52553442Y | CIUDAD PEÑA, Mª ISABEL | C-G |
| 30973134T | COCA BELMONTE, LIDIA | A-B |
| 31002520S | COLADO GALLEGU, MANUEL | G |
| 80135435P | CORRAL DUBLINO, ANTONIA | C-F |
| 30791886S | CORRALIZA OSUNA, ANA ISABEL | B |
| 44366714J | CORTADE ARIZA, MIGUEL ANGEL | F |
| 30434045P | COSIA LEON, JOSE LUIS | F |
| 30951202X | CRUZ MARTINEZ, JOSE MARIA | A |
| 30968747Y | CUENCA MESONES, ANTONIA | A |
| 52485513L | CUEVAS ESCALANTE, ANGELES | A-F |
| 44358914X | CUMPLIDO RAMIREZ, ROCIO | F |
| 45092591X | DAMIAN NIETO, JORGE | J |
| 09749185Z | DE LA RIVA COMPADRE, ANA ISABEL | F |
| 30807734Q | DE LA ROSA RUEDA, DOLORES MARIA | C |
| 30978002S | DEL PINO ANTEQUERA, TAMARA | F-G |
| 30962277E | DEL PINO GARCIA, ANA VANESSA | E |
| 30977548K | DIAZ BUSTOS, INMACULADA | B |
| 30974960D | DIAZ CAMPOS, MARINA VICTORIA | C |
| 75708954S | DIAZ MANSILLA, MARIA ISABEL | E |
| 30988411M | DOBLAS VIGARAY, ROSA | A-B |
| 14322005C | DOMINGUEZ CRESPO, ANTONIA | A |
| 30946523T | DURAN RAMIREZ, MARIA EVA | A-B |
| 50609080H | ESPAÑA GARCIA-HIDALGO, JOSE LUIS | A-B |
| 34018433F | ESPAÑA GARCIA-HIDALGO, MARIA DEL MAR | A-B |
| 46071260Y | ESPEJO GARCIA, SILVIA MARIA | C |
| 30478983G | ESPINAR LERT, ROSARIO | C |
| 74729837P | ESTEVEZ ALCALDE, ELISA | A |
| 30474452G | EXTREMERA PEREZ, MANUEL JOAQUIN | C |
| 75704705K | FABIOS ORTIZ, ANGELES | A |
| 30823232N | FERNANDEZ DIAZ, ANTONIO JESUS | F |
| 76940907L | FERNANDEZ IGLESIAS, SARA | C |
| 28780946B | FERNANDEZ JIMENEZ, VERONICA ISABEL | E |
| 30536623Y | FLORES PINILLA, PILAR | B |
| 52315755R | FLORIDO BERNAL, JOSE | FUERA DE PLAZO |



Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os. Turno libre.

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Nº Plazas Disc. | 1 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | Grupo | C2 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|--------------------------------------|--------------------|
| 30539845P | FRANCO MERINO, FRANCISCA | C |
| 30967471H | FRANCO UGART, MARIA DEL CARMEN | C |
| 53154989B | FRIAS LUQUE, JOSE ANTONIO | B |
| 44355675Z | FUENTES GONZALEZ, MARIA DOLORES | A |
| 30808754R | GALAN MOLINERO, TOMAS | F |
| 52487844G | GAMERO OSUNA, DOLORES MARIA | A |
| 30817987B | GARCIA BARROSO, JOSE LUIS | B |
| 30948750L | GARCIA DE LA CRUZ DEL MORAL, ANTONIO | B |
| 08878711K | GARCIA GARCIA, ALVARO | E |
| 45736483V | GARCIA GARCIA, AMALIA | A |
| 44374317A | GARCIA GARCIA, MARIA SOLEDAD | A |
| 45888925S | GARCIA GARCIA, SANDRA | E |
| 75755004L | GARCIA MARTIN, CECILIA | J |
| 30970906A | GARCIA MONTES, JOAQUIN RAFAEL | C |
| 30987692E | GARCIA MORENO, MARTA | B |
| 30508017N | GARCIA RAMOS, SILVIA | A |
| 30978170E | GARCIA ROJAS, VERONICA | A |
| 45889289B | GARCIA SALIDO, FRANCISCO JAVIER | E |
| 80137422V | GARCIA SANTOS, Mª DEL VALLE | B-F |
| 30956143Y | GARRIDO AVILA, ESTEBAN | A |
| 34103740F | GIL JIMENEZ, MARIO | A-B |
| 48870130Y | GOMEZ ARJONA, ALMUDENA | FUERA DE PLAZO |
| 45741125J | GOMEZ GOMEZ, JUAN RAMON | A-B |
| 30969497C | GOMEZ GONZALEZ, DAVID | C |
| 30535286A | GOMEZ JURADO, MARIA DOLORES | F |
| 30833528G | GOMEZ LLAMAS, Mª JOSE | A-B |
| 30985866J | GOMEZ NARANJO, DAVINIA | E |
| 80158793K | GOMEZ PIZARRO, ANA ROSA | F |
| 74909350Y | GOMEZ SALAZAR, VICTORIA | F |
| 28647733Z | GONZALEZ BAUTISTA, MARINA | A |
| 14630835Y | GONZALEZ GARCIA, TAMARA MARIA | B-C |
| 30822206K | GONZALEZ GUILLEN, MARIA TERESA | C |
| 30962502V | GONZALEZ REDONDO, CINTHYA | F |
| 41504235E | GUAL PRAT, ANNA | C |
| 30969157W | GUERRERO CANO, PABLO | F |
| 34036372Y | GUILLEN JIMENEZ, JOSE ENRIQUE | C |
| 28904764C | GUISADO BARRIOS, EDUARDO | C |
| 30988648N | GUTIERREZ MUÑOZ, CAROLINA | A |
| 30503987F | HARO BELLIDO, MARIA CARMEN | B |
| 74666480Q | HARO GUTIERREZ, RAUL | C |
| 30803963V | HERNANDEZ OSUNA, VICTOR MANUEL | A |
| 45735921F | HERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIO JOSE | A-B |
| 75707639B | HIDALGO FERNANDEZ, ANTONIA | C |
| 24228094D | HIDALGO ROJAS, MARIA SOLEDAD | I |
| 45888701K | HIDALGO ROMERO, MARIA | A |
| 30809200X | HIGUERAS MARTINEZ, Mª DEL MAR | F |



Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os. Turno libre.

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Nº Plazas Disc. | 1 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | Grupo | C2 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|----------------------------------|--------------------|
| 30503370B | HINOJOSA CANOVACA, MARIA JOSE | A |
| 48957283N | HUERTA JIMENEZ, SUSANA | C |
| 52351984M | HURTADO ZURERA, BALDOMERA | F |
| 30521519J | IZQUIERDO BLANCO, MARIA VICENTA | B |
| 2530686L | JARIT DURAN, LUIS MANUEL | J |
| 30528304J | JIMENEZ ESCOBAR, BLANCA | I |
| 78682179F | JIMENEZ LEON, JOSE MARIA | G |
| 25701985Z | JIMENEZ MOYA, ISABEL MARIA | A |
| 30801380X | JIMENEZ OBRERO, BALTASAR | B |
| 30994274A | JIMENEZ OLAYA, JOSE MIGUEL | B |
| 77339490N | JIMENEZ TORRES, JUAN | A |
| 76428116J | JURADO AMAYA, LAURA | FUERA DE PLAZO |
| 48996660J | JURADO CUBERO, ALVARO | A |
| 30801095R | JURADO GOMEZ, ALFONSO | B-I |
| 30952208G | LABORDA CARMONA, MARIA ROSARIO | B |
| 45745242J | LEIVA GARCIA, MARIA | A |
| 77352563K | LEON GALAN, LAURA | I |
| 30521526C | LLAVERO MUÑOZ, DOLORES | A |
| 26018865T | LOPEZ AYALA, MARIA DEL PILAR | J |
| 30948599Y | LOPEZ COBOS, JOSE ANTONIO | C |
| 30828664Q | LOPEZ CORDOBA, MARIA DOLORES | E |
| 75696772T | LOPEZ FERNANDEZ, MATILDE | B |
| 52568657H | LOPEZ GARCIA, MARIA | E |
| 30786418K | LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO | A |
| 30946723Q | LOPEZ MARTINEZ, MARIA LOURDES | C |
| 30810053N | LOPEZ URBANO, CONCEPCION | B |
| 28816172R | LUCENA CAMPOS, PASTORA MARIA | A-B-C |
| 80158705W | LUNA AMOR, JUAN ANTONIO | A-B-BASE 2.1D) |
| 44359505A | LUNA OLMO, MARIA ARACELI | FUERA DE PLAZO |
| 30533902E | LUQUE JIMENEZ, MARIA DOLORES | G |
| 50601647Z | LUQUE-ROMERO MESA, JUAN | E |
| 52361634H | MACHADO CUBERO, MIGUEL | A-H |
| 30965771C | MALAGON CANDELARIO, ANA ROSA | F |
| 50604634B | MALDONADO VARO, JOSE | E |
| 09416746V | MANTEIGA FERNANDEZ, JOSE MANUEL | A |
| 75244884Q | MARCOS CARRILLO, PATRICIA | F |
| 30952289Q | MARMOL PRADOS, RICARDO | C |
| 16042890E | MARTIN DAMAS, FRANCISCO JAVIER | C |
| 44357278F | MARTIN JIMENEZ, MARIA ROSEL | A |
| 30509550G | MARTINEZ CRIADO, NURIA MAR | G |
| 30950744N | MARTINEZ LOPEZ, MARIO | C |
| 52547487P | MARTINEZ RUIZ, MARIA ISABEL | C |
| 26045753R | MARTOS CASTELLO, FRANCISCO JESUS | FUERA DE PLAZO |
| 46934198F | MATEOS GARRIDO, CRISTINA | B |
| 44258321L | MATIAS GARCIA, AGUSTIN JOSE | A |
| 30973862S | MELLADO HARO, GEMA | C |



Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os. Turno libre.

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Nº Plazas Disc. | 1 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | Grupo | C2 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|-------------------------------------|--------------------|
| 44716462T | MERCHAN ROSELLO, JAIME | A-B |
| 30203593Q | MERINO PEREZ, JOSE MANUEL | A |
| 30811672K | MESA SERRANO, RAQUEL MARIA | E |
| 30994288V | MILLAN GOMEZ, MARTA | C |
| 30803820N | MILLON ALCALA, MARIA TERESA | A |
| 28782772C | MOLINA RAMAYO, JESSICA MARIA | C |
| 30971161M | MONSERRAT BRAVO, MANUEL JESUS | B |
| 30995609G | MONTERO MORENO, AZAHARA | E |
| 77344494W | MONTEROSO PAMOS, PATRICIA | A-B |
| 50612438H | MONTES POLO, MARIA CARMEN | A-B |
| 44256759K | MONTOSA RUIZ, MARIA CARMEN | F |
| 74945107K | MONTOYA LEON, ALICIA | E |
| 45325356S | MORAGUES MARROQUIN, JOAQUIN | G |
| 30835602P | MORALES BARROSO, RAFAEL | G |
| 30826417T | MORENO CARDENOSA, ROCIO | F |
| 80157769D | MORENO CARRASCO, ROCIO | E |
| 30827183F | MORENO LOZANO, DANIEL | A |
| 30979000R | MORENO-VAQUERIZO RUIZ, ANTONIO JOSE | E |
| 30794784S | MORILLAS LUNA, RAFAEL | C-G-I-F |
| 45942942M | MOTA GONZALEZ, RAFAEL | E |
| 30991576L | MUDARRA TORRES, MARIA CARMEN | C |
| 30972753X | MUÑOZ BLANCO, JOSE | F |
| 30983351M | MUÑOZ DOVAO, FRANCISCO JAVIER | A |
| 30991353A | MUÑOZ GONZALEZ, MARIA ROSA | F |
| 23791473C | MUÑOZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL | F |
| 80158650Q | MUÑOZ INFANTE, ISABEL | A |
| 31009801M | MUÑOZ MARTINEZ, LAURA | A-C |
| 45748878S | MUÑOZ SALAS, DANIEL | B |
| 47040955K | MURILLO SANCHEZ, RAUL | A |
| 30817070Z | NATERA JIMENEZ, MARIA ARACELI | C |
| 78685496N | NAVAS CARMONA, CARMEN BELEN | A-B |
| 44352876K | NAVAS GIRALDO, MIGUEL | C |
| 30512878C | NIETO PUERTO, JOSEFA | A-B |
| 30523691T | OBREIRO MUÑOZ, FRANCISCO | G |
| 30974468T | OCON LARA, ELISABETH | C |
| 30946926N | ORDOÑEZ PEREZ, ROCIO | B |
| 30950160A | OSUNA JIMENEZ, GEMA | E |
| 15453327H | PALMA CABELLO, FRANCISCO JAVIER | C |
| 30434601N | PALOP RAPOSO, JOAQUINA | H |
| 30832194G | PANCHO PACHECO, BARBARA | A |
| 30807845N | PASCUAL LOZANO, PAULA | A |
| 30955597N | PASTOR ANTOLIN, JUAN JOSE | E |
| 30992969D | PASTOR GARCIA, BELEN | A |
| 15401325L | PASTOR JIMENEZ, JOSE ANTONIO | F |
| 44359143D | PEDRAJAS SANTOS, TERESA | A |
| 30976780N | PEÑA MOLINA, MERCEDES | B |



Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os. Turno libre.

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Grupo | C2 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | | |
| | | Nº Plazas Disc. | 1 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|------------------------------------|--------------------|
| 30801154Z | PERALVO COLOMINA, MARIA CONCEPCION | A |
| 30549834S | PEREZ ALCALA, MARIA PURIFICACION | C |
| 18113478N | PEREZ LUNA, FRANCISCO | A |
| 33968206N | PEREZ MELGAREJO, MARIA DEL PILAR | F |
| 53590239D | PEREZ ORTEGA, INMACULADA | C |
| 30992024F | PINEDA MORRUGARES, CARMEN MARIA | C-E |
| 44368920B | PINO CAMPOS, RAFAEL | A |
| 30506939S | PINO CANETE, MARIA TERESA | E |
| 44370005S | PINO TORRES, CRISTINA | A |
| 76032707C | PLATA RODRIGUEZ, MARIA | A |
| 26971401Z | PORRAS MORAL, ANTONIO JESUS | A |
| 30970987S | PORRAS MUÑOZ, ESTHER | E |
| 40887685V | PORTILLO RICO, MARIANA | J |
| 30808449H | POZO ALCAIDE, JUAN MIGUEL | FUERA DE PLAZO |
| 30991684N | PRIEGO ESPEJO, DAVID | A |
| 80135878Z | PRIEGO LOPEZ, ISABEL | C |
| 48873840J | PRIETO GARCIA, ANA BELEN | C |
| 48873841Z | PRIETO GARCIA, CARMEN MARIA | C |
| 46930895Q | PRIETO ROMERO, JOSE ANGEL | C |
| 45744079T | PUERMA CEREZO, ANTONIO | B |
| 30837977Z | PUERTO MOYANO, ROSA MARIA | B |
| 30519494N | PUERTO OLMO, MARIA JOSE | H |
| 30448550J | PULIDO PERABA, JOSE LUIS | C |
| 50607730W | PULIDO ROLDAN, MANUEL | A |
| 30534502R | QUIROS CRESPO, MARIA ROSA | C |
| 44583748L | RABENECK VILLODRES, ALEXANDRA | A-B |
| 30793731C | RAMIREZ VILCHES, MANUEL CARLOS | C |
| 34023458H | REJANO MONTERO, ARACELI | C |
| 30980962P | REQUENA BERRAL, MARIA ANGELES | E |
| 44350466A | REYES GOMEZ, MARIA JOSEFA | FUERA DE PLAZO |
| 30947139H | REYES JURADO, RAQUEL | C-G |
| 30794710X | RICO LAPARTE, Mª SOLEDAD | B |
| 45741724Z | RICO VERDEJO, BRUNO | J |
| 30979475Q | RIDER RAMIREZ, JOSE LUIS | C |
| 74921437H | RIVERA LOPEZ, RAQUEL | A-B |
| 30476719V | RODRIGUEZ AREVALO, MARIA HELENA | C |
| 45742164V | RODRIGUEZ RICO, ANA ISABEL | B |
| 45569971W | RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO | A |
| 30794819G | ROJAS PUERTO, MARIA ISABEL | E |
| 30961655K | ROLDAN PINILLA, ALICIA | C |
| 30990776R | ROLDAN PINILLA, Mª DEL CARMEN | C |
| 30788314P | ROLDAN POLO, MIGUEL | A-B |
| 52557933N | ROMERA ORTIZ, MARIA DEL CARMEN | C |
| 30944115F | ROMERO GARCIA, GERARDO JOSE | F |
| 74908218R | ROSA GOMEZ, FRANCISCA SALVADORA | A-B |
| 31732575G | ROSA VARELA, JUAN JESUS | FUERA DE PLAZO |



Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os. Turno libre.

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Nº Plazas Disc. | 1 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | Grupo | C2 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|-----------|------------------------------------|--------------------|
| 30527904G | RUIZ DEL OLMO, MARIA JOSE | B |
| 74651458J | RUPEREZ RUPEREZ, ALMUDENA | A |
| 45741775L | RUZ GARCIA, MARINA | A-B |
| 30950948D | RUZ MONTERO, JUAN ANTONIO | E |
| 80137991B | SALAMANCA ROJANO, MARIA ISABEL | A |
| 30523932B | SANCHEZ CARRERAS, FRANCISCA OFELIA | H |
| 45738753X | SANCHEZ CASARES, JUAN CARLOS | A-B |
| 26493239E | SANCHEZ LOPEZ, ROSANA | FUERA DE PLAZO |
| 48870268Y | SANCHEZ MORENO, MARIA JESUS | A |
| 28908835C | SANCHEZ SORIA, ANA JOSE | C |
| 02912782Q | SANCHEZ VINAS, ELISA | FUERA DE PLAZO |
| 20153503Y | SANCHIZ BLANCO, MARIA RAQUEL | F |
| 77588996Z | SANZ REBOLLO, ANA | G |
| 30957640P | SERRANO CALLAO, RAQUEL | A-B |
| 26975524C | SERRANO CUENCA, LUIS FERNANDO | E |
| 74695634Y | SERRANO GARCIA, CARMEN SOFIA | E |
| 53053298A | SERRANO RODRIGUEZ, SONIA | A |
| 30506639Z | SERRANO TRENAS, ROSA MARIA | E |
| 80153137T | SERRANO YEPEZ, DOLORES | C |
| 78681774Q | TELLEZ PEÑA, VANESSA | C |
| 30948148S | TIENDA TRIPIANA, PEDRO | B |
| 26484686W | TISCAR FERNANDEZ, CRISTINA | A |
| 74847271G | TOLEDO MARIN, JOSE CARLOS | A |
| 30977865Q | TORRES GONZALEZ, EDUARDO | B |
| X8653813V | TORRICO VALENCIA, GALIA ROMINA | I |
| 80142956P | URBANO GARCIA, ANTONIO JESUS | FUERA DE PLAZO |
| 26970950T | URBANO GONZALEZ, Mª TERESA | A |
| 30792736Z | UR-REHMAN RAYA, SADIA | C-I |
| 45743242Z | VACAS DUENAS, JOSE MARIA | A |
| 74892486R | VALDES MAYORAL, MARINA | A-B |
| 30488265V | VALERO ROLDAN, RAFAELA | A |
| 53681504X | VALLE LOPEZ, ANA MARIA | C |
| 28934725N | VARGAS GONZALEZ, Mª JESUS | A-B-C |
| X4337691Y | VAZQUEZ , CECILIA GABRIELA | H |
| 30808630S | VEGA VENTURA, CECILIA | A |
| 38797215X | VEGAS GARCIA, ROSA MARIA | FUERA DE PLAZO |
| 74918756M | VERA FRANCO, ROSARIO | C |
| 25724338B | VILCHEZ LOPEZ, EDUARDO ANDRES | C-G |
| 01927794A | VILLEGAS SANCHEZ, JESUS MANUEL | A |
| 44370325J | YAMUZA FERNANDEZ, YASODHARA | E |
| 30431053Y | YAMUZA OJEDA, FRANCISCO JAVIER | B |
| 43531761Y | ZAMBRANA JURADO, MARIA LUISA | F |
| 30522116N | ZURITA ACOSTA, DOLORES | B |

Total excluidos: 319

ANEXO II

Listado provisional aspirantes admitidos/as y excluidos/as Turno discapacitados

| | | | |
|------------------------|---|------------------------|----|
| Oferta | 2006-2007 | | |
| Convocatoria | 13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO) | | |
| Tipo Plaza | Auxiliar Administrativo Funcio | Nº Plazas | 13 |
| Categoría | Auxiliar Administrativo/a | Nº Plazas Disc. | 1 |
| Tipo Trabajador | Funcionarios de carrera | Grupo | C2 |

Listado de excluidas/os

| NIF | Nombre Completo | Causa de Exclusión |
|------------------|---|--------------------|
| 11775440S | ACOSTA SANCHEZ, JOSE ANTONIO | L |
| 75703304T | AVILA DE TORRES, FRANCISCA MARIA | L |
| 30964409S | BUENO ALBA, ALVARO | L |
| 47006262N | CABEZA CABEZA, JUAN | C-L |
| 45736851V | CABRERO CEPAS, RAQUEL | L |
| 30975471Z | CAMER GALLARDO, ESTHER | L |
| 05648029B | CENCERRADO GARCIA DE LA GALANA, LUIS MANUEL | F- L |
| 26241453V | CHECA MEDINA, JOSE RAMON | L |
| 03430503F | CLEMENTE GOMEZ, MARIA MILAGROS | L |
| 45743414W | COBOS TABARES, FRANCISCO | L |
| 28930950D | DELGADO MORALES, ISABEL | L |
| 30799357B | DELGADO PEREZ, FRANCISCO | L |
| 25670760T | DIAZ GRANADOS, FRANCISCO JOSE | L |
| 30544085Q | DORADO AGUILAR, RAFAEL | L |
| 30967302X | FERNANDEZ CONDE, JOSE RAMON | L |
| 30993631G | GALLARDO GIL, IRENE | L |
| 75811931K | GARCIA ALCAIDE, JOSE PEDRO | L |
| 52370303Q | GARCIA CABEZAS, MARTA | L |
| 80124388R | GARCIA LOZANO, JUAN JOSE | L |
| 30964878R | GARZON LLAMAS, ISABEL MARIA | L |
| 30803902W | GAVILAN CASTRO, MANUEL | C-L |
| 45088963Q | GIL MARTIN, DANIEL | L |
| 30946273A | GOMEZ MARTINEZ, GUSTAVO | L |
| 30982038A | GRANADOS JIMENEZ, ANDRES | L |
| 75818052R | GUERRERO RUIZ, FRANCISCO JAVIER | L |
| 52586337B | GUIRADO RECIO, MIGUEL | L |
| 30942780Y | HERNANDEZ DE TORO, MARIA | L |
| 75705098T | HERRADOR MOLERO, MARIA DEL CARMEN | C-L |
| 14639316T | HIDALGO AGUILAR, ANTONIO JESUS | L |
| 45746640P | JUAN MONSERRAT, ESTER | L |
| 80126690A | LOPEZ MUÑOZ, LUISA | C-L |
| 44350463T | LUNA NARANJO, SANTIAGO JAVIER | L |
| 30973836N | MARTINEZ TIERNO, DANIEL | C-L |
| 30815813E | MERINO QUESADA, FRANCISCO JAVIER | L |
| 30798495T | MORCILLO JIMENEZ, ANA MARIA | L |
| 30790677W | MUÑOZ CASTRO, RAFAEL | L |
| 30827200R | MUÑOZ MARQUEZ, DAVID | L |
| 30834608A | OCHAVO BARRIENTOS, ENRIQUETA MARIA | L |
| 30979790D | OSORIO ESCOBAR, IRENE | F-K-L |
| 30799246S | PEREZ ARENAS, MONICA | L |
| 34019192F | PEREZ GALINDO, DULCENOMBRE | L |
| 45739462Y | PONCE MORAL, JUAN RAMON | L |
| PR 31735957M | QUIROS MEDINA, ANA CRISTINA | F-L |
| SL1 51 30804688Y | RAMIREZ GUERRA, JOSE ANTONIO | L |
| 30534865L | REINA SENDRA, MARIA JOSEFA | L |
| 44355056Q | REYES PALOMAR, FRANCISCO MANUEL | L |

ANEXO III

13 PLAZAS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS FUNCIONARIOS

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN

| LETRA | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|----------|--|
| A | No acredita el no rechazo de acciones formativas y de empleo al menos en el plazo de un mes anterior a la fecha de la publicación en el BOE de la convocatoria (Base 3. 1. c. II). |
| B | No acredita que carezca de rentas superiores en cómputo mensual, al indicador de renta de efectos múltiples (IPREM) (Base 3.1. c. II). |
| C | No acredita titulación exigida en la convocatoria ni equivalente. |
| D | No acredita homologación de titulación |
| E | No exento/a. |
| F | Solicitud sin firmar. |
| G | No aporta justificante de abono de tasa ni documentación acreditativa de exención. |
| H | Aporta fotocopia de D.N.I caducado y no autoriza la verificación de datos de identidad o aporta fotocopia del pasaporte caducado. |
| I | No aporta fotocopia del DNI en vigor ni autorización de verificación de datos de identidad o no aporta fotocopia compulsada del pasaporte. |
| J | Abona importe incorrecto de tasa. |
| K | No aporta Certificado de discapacidad vigente. |
| L | No acredita la compatibilidad con el desempeño de las funciones de la plaza (Base 2.1.c.) |

| LETRA | FORMA DE SUBSANACIÓN EXCLUSIÓN |
|----------|---|
| A | Debe presentar informe de los servicios públicos de empleo que acredite el no rechazo de acciones formativas y de empleo al menos en el plazo de un mes anterior a la fecha de la publicación en el BOE de la convocatoria (Base 3. 1. c. II), debiendo tener los requisitos para la exención como demandante de empleo en la fecha de finalización del plazo de solicitudes. En su defecto, debe abonar tasa y presentar justificante. |
| B | Debe presentar certificado emitido por los servicios públicos de empleo o declaración jurada firmada (incluida en anexo), de que al menos en el plazo de un mes anterior a la publicación en el BOE de la convocatoria carece de rentas superiores en computo mensual al IPREM, debiendo mantener los requisitos para la exención como demandante de empleo en la fecha de finalización del plazo de solicitudes. En su defecto, debe abonar tasa y presentar justificante. |
| C | Debe acreditar titulación exigida en la convocatoria o equivalente conforme indica la Base 3.1 b). |
| D | Debe acreditar equivalencia conforme indica la Base 3.1 b). |
| E | Debe abonar tasa (11.50 €) y presentar justificante. |
| F | Debe presentar escrito ratificándose en la firma de la solicitud. |
| G | Debe aportar justificante de abono de tasa o documentación acreditativa de exención. |
| H | Debe aportar fotocopia de D.N.I en vigor o autorización de verificación de datos de identidad o en su caso la documentación establecida en la Base 3.1. a) párrafos 2º y 3º. |
| I | Debe aportar fotocopia del DNI en vigor o autorización de verificación de datos de identidad o en su caso la documentación establecida en la Base 3.1. a) párrafos 2º y 3º. |
| J | Debe abonar la diferencia con el importe correcto de tasa (11,50 €) y presentar justificante. |
| K | Debe aportar Certificado de discapacidad vigente en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. |
| L | Debe acreditar la compatibilidad con el desempeño de las funciones de la plaza conforme indica la base 2.1 c). |

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D/Da. _____

Con D.N.I. nº _____, que está interesado/a en participar en la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 216 de 6 de septiembre de 2010, a efectos de la exención de la tasa por derechos de examen prevista en la Ordenanza correspondiente **DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA**, que en el plazo de que se trata, al menos un mes anterior a la fecha de publicación en el BOE de la convocatoria antes referida y, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el 30 de septiembre de 2010 no percibí prestación en cómputo mensual al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente, es decir, a la cantidad de 532,51 €al mes.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Fdo: _____

Núm. 3.918/2013

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071
 - 4) Teléfono: 957 212 846 – 957 211 286
 - 5) Telefax: 957 211 110
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones
 - d) Número de expediente: SCC-ECS 11/2013
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Servicio
 - b) Descripción: Contratación de los servicios técnicos de control de calidad de las obras de arquitectura y edificación que realice la Diputación Provincial de Córdoba con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (convocatoria 2011)
 - c) División por lotes y número de lotes: 4 lotes.
 - Lote 1: Control de calidad obras SAU PAI ZONA zona Subbética.
 - Lote 2: Control de calidad obras SAU PAI ZONA zona Valle del Guadalquivir.
 - Lote 3: Control de calidad obras SAU PAI ZONA zona Campiña.
 - Lote 4: Control de calidad obras SAU PAI ZONA zona Norte.
 - d) Lugar de ejecución: Diferentes municipios de la provincia de Córdoba según el lote.
 - e) Plazo de ejecución: Según se recoge en el apartado F del Cuadro Resumen (anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.
 - f) Admisión de prórroga: no procede
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92000000-1
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Subasta electrónica: no procede
 - d) Criterios de valoración de las ofertas: los enumerados en el anexo 3 del P.C.A.P.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 99.746,92 (sin IVA) Importe total: 120.693,77 € (IVA incluido 21%)
5. Garantía exigidas:
 - Provisional: no se exige
 - Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no procede
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia el anexo nº 2 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Contratos reservados:
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: las proposiciones se presentarán en un plazo de 15 días naturales contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13:30 horas del último día.
 - b) Modalidad de presentación: Los licitadores presentarán 2 sobres cerrados y firmados señalados con las letras A y B, conteniendo la documentación relacionada en la cláusula 18.2.1 y 18.2.2. En los sobres vendrá reflejado: el nombre del servicio objeto del contrato, su nº de expediente, y el nombre de la empresa que presenta la documentación incluyendo C.I.F., dirección, teléfono, fax y e-mail.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es
 - 5) Presentación de proposiciones por correo: En el supuesto de presentación de proposiciones por correo, el empresario deberá justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta. La justificación del envío se realizará a través de fax, remitiendo el resguardo exclusivamente al siguiente número de fax: 957.211.290 del Registro General de la Diputación de Córdoba. Teléfono de contacto del Registro General: 957.211.101
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:
 - e) Admisión de variantes, si procede: no procede
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Plaza de Colón, 15
 - b) Localidad y código postal: Córdoba-14071
 - c) Fecha y hora: se citará a los licitadores admitidos al acto público de apertura del sobre "B" mediante anuncio en el perfil del contratante.
9. Gastos de Publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios de licitación y formalización del contrato.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": -----
11. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

"Una manera de hacer Europa"

Córdoba, 8 de mayo de 2013.- El Diputado Delegado de Infraestructuras y Cooperación, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 3.568/2013

Teniendo conocimiento que D^a Dorina Bozan, con Tarjeta de Residencia nº K-1505840-Y ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronados, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado de Asuntos Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Adamuz, a 15 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 3.587/2013

Decreto de Alcaldía nº 233/12

Por razón de enfermedad prevista para un tiempo, estimado a priori en un mes, y entendiéndose que la misma afecta directamente al ejercicio de las funciones de Alcaldía, es necesario que éstas queden plenamente atendidas en tanto en cuanto se prolongue la situación planteada, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente

Resuelvo:

Primero. Delegar las funciones de Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento durante mi ausencia, estimada a priori en un mes, y con la cautela establecida en el artículo 48 del R.O.F., en la Primer Teniente de Alcalde de ésta entidad, doña Elena Alba Castro.

Segundo. Notificar esta Resolución a la interesada, así como publicarla en debida forma en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Bujalance, 23 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mestanza León.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.871/2013

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato:

Concesión administrativa de la explotación de kiosco para la venta de golosinas y chucherías, en el Parque público de "La Tejera", junto a la pérgola, con posibilidad de ampliación de los productos de venta con posterioridad a que sea adjudicado por el Ayuntamiento, siempre que la actividad resulte autorizada por este y con la obligación de abonar las tasas correspondientes por los productos a que se extienda.

3. Tramitación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon de licitación:

Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial de la Vía Pública con Mesas, Sillas, Puestos, Barracas, Quioscos, Casetas de Venta, Botillería y Establecimientos Análogos y Andamios y Vallas para el ejercicio 2013.

Vías: 3ª categoría

-Quiosco de golosinas y chucherías, por m² ó fracción, al día euros: 0,143201.

Superficie del Quiosco: 2,50 m².

El canon variará en función de las variaciones que sufra la ordenanza mencionada que regula la explotación de Quioscos en la vía pública.

5. Duración:

La concesión se otorga por el plazo de un año prorrogable por iguales periodos de un año hasta un máximo de cuatro, previo acuerdo de ambas partes.

6. Plazo de presentación de solicitudes:

15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Lugar de presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en el Registro Municipal o por correo (ver Pliego).

8. Criterios de valoración de las ofertas:

Varios criterios de adjudicación (ver Pliego).

9. Obtención de documentación e información:

Secretaría General del Ayuntamiento de Cabra. Plaza de España, 14. Código postal 14.940. Cabra (Córdoba). Teléfono: 957 520 050. Fax: 957 520 575. Página web Ayuntamiento de Cabra: www.cabra.es (Perfil del contratante).

11. Gastos de publicidad:

Serán por cuenta del adjudicatario, según Pliego de Cláusulas Administrativas.

Cabra, 7 de mayo de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 3.570/2013

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de enero del 2013, se aprobó Definitivamente la Modificación del Plan Parcial PP-1 la Condesa, de Castro del

Río, habiéndose procedido a la inscripción y depósito en el Registro Municipal y Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, y del cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, se procede a la publicación del articulado de sus normas:

OBJETO

Permitir el establecimiento de cualquier tipo de equipamiento en los suelos calificados en el Plan Parcial PP-1 como Social y Comercial, Educativo y Deportivo.

ANTECEDENTES

El Plan Parcial PP-1 se aprobó definitivamente con suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el 9 de junio de 1995. La subsanación de deficiencias la aprobó el Ayuntamiento de Castro del Río el 27 de junio de 1996.

La legislación urbanística aplicable en ese período era el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (RDL 1/1992, de 26 de junio) y sus reglamentos.

En base a esta legislación, y más concretamente al Anexo al Reglamento de Planeamiento, el Plan Parcial estableció las calificaciones Social-Comercial, Educativo y Deportivo en los suelos de reserva para equipamientos.

Las Ordenanzas del Plan Parcial prevén en su artículo 25.3 "Cambios de uso" la posibilidad de cambiar el uso de las parcelas calificadas como equipamiento, siempre que el nuevo uso sea otro equipamiento.

La legislación urbanística actual la constituye la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA '02).

Esta norma regula la cuantía de reserva de suelo en los sectores de suelo urbanizable de uso característico residencial en su artículo 17.1.2ª,a), donde únicamente se exige la distinción entre equipamiento y áreas libres en los suelos destinados a dotaciones.

La demanda de equipamientos docentes y deportivos en el núcleo de Castro del Río está actualmente cubierta, no así la de equipamientos asistenciales de los que existe una demanda creciente.

JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA

La modificación parte del reconocimiento de la demanda real de equipamientos y pretende, en consecuencia, disponer de suelo que pueda albergarlos.

Esto supondrá una mejora en la gestión de los suelos destinados a equipamientos, con lo que queda suficientemente justificada la Modificación del Plan Parcial.

Debemos, no obstante, comprobar que la nueva situación da cumplimiento con los estándares de reserva de suelo exigidos por la LOUA '02.

Datos base para el cálculo:

- Superficie del sector: 75.035 m².
- Superficie de techo residencial: 48.562 m².
- Superficie de equipamiento: 9.463 m².
- Docente (parcela 154): 6.000 m².

- Deportivo (parcela 156): 2.712 m².
- Social-comercial (parcelas 152-154): 751 m².
- Superficie de áreas libres del Sector: 10.151 m².
- Juegos (parcela 153): 1.185 m².
- Jardines (parcela 157): 8.966 m².
- Superficie total de dotaciones: 19.614 m².

La LOUA '02 en su artículo 17.1.2ª,a) exige en los sectores de suelo urbanizable de uso característico residencial una reserva de suelo para dotaciones de entre 30 y 55 m² por cada 100 m² de techo residencial, de los que entre 18 y 21, y nunca menos del 10% de la superficie del sector, se destinarán a áreas libres.

Aplicando esta regla al PP-1 obtenemos:

- 1) Reserva total para dotaciones: entre 14.568,60 y 26.709,10 m² de suelo.
- 2) Reserva para áreas libres: entre 8.741,16 y 10.198,02 m² de suelo (no menor de 7.503,50 m²).

Observamos que la superficie total de dotaciones, así como la de áreas libres del PP-1 cumple lo exigido por la LOUA '02.

PROPUESTA DE ORDENACION

La ordenación propuesta unifica las actuales calificaciones Social-Comercial, Educativo y Deportivo bajo una sola que denomina Equipamiento.

DOCUMENTOS AFECTADOS

MEMORIA

4. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

4.2. Justificación de la ordenación propuesta

4.2.3. Reservas para dotaciones

ORDENANZAS

CAPÍTULO 6º. NORMAS PARTICULARES DE EDIFICACIÓN

Sección 4ª. Zona de equipamiento social y comercial

Sección 5ª. Zona de equipamiento educativo

Sección 6ª. Zona de equipamiento deportivo

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº 2: CUADROS COMPARATIVOS DE CARACTERÍSTICAS GENERALES.

2º Cuadro

ANEJO Nº 3: CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES

USOS PORMENORIZADOS

- Dotaciones

PLANOS

Plano nº 8: Zonificación.

DOCUMENTO VIGENTE

MEMORIA

4. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

4.2. Justificación de la ordenación propuesta

4.2.3. Reservas para dotaciones.

La reserva de suelo para dotaciones del Plan Parcial se ha realizado en proporción adecuada a las necesidades de la población que albergará el mismo y de acuerdo con los módulos fijados en el Anexo al Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

Todas las áreas destinadas a equipamientos y zonas libres serán de dominio público mediante cesión obligatoria y gratuita por los propietarios del suelo incluido en el sector.

| Dotaciones | | Módulos art. 10 anexo R.P. | Superficies según módulos (m²) | | Superficie Plan Parcial |
|------------------|----------------|----------------------------|--------------------------------|-----------|-------------------------|
| Espacios libres | Jardines | 15 m²/viv | 5.625 | 7.504 (3) | 10.151 |
| | Áreas de juego | 3 m²/viv | 1.125 | | |
| Centros Docentes | Preescolar | 2 m²/viv | 1.000 (1) | 6.000 | 6.000 |
| | E.G.B. | 10 m²/viv | 5.000 (2) | | |

| | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|------------------------|-------|--------------------------|--|
| Servicios de interés público y social | Deportivo | 6 m ² /viv | | 2.250 | 2.712 |
| | Social | 3 m ² /viv | 1.125 | | |
| | Comercial | 1 m ² /viv | 375 | 1.502 | 1.647 |
| Plazas de aparcamiento | | 1Ud/100 m ² | | 501 Ud (11 minusválidos) | 280 calle (24 min) + 375 parcela = 652 |

(1) Mínimo 1.000 m² (art. 9 Anexo al Reglamento de Planeamiento).

(2) Mínimo 5.000 m² (art. 9 Anexo al Reglamento de Planeamiento).

(3) Mínimo 10% s/ superficie del sector (art. 10 Anexo al Reglamento de Planeamiento).

ORDENANZAS

CAPÍTULO 6º. NORMAS PARTICULARES DE EDIFICACIÓN.

Sección 4ª. Zona de equipamiento social y comercial

Art. 40. Delimitación.

Corresponde a las parcelas denominadas 152 (manzana G) y 154 (manzana J) en los planos de proyecto.

Art. 41. Usos y edificabilidad.

La parcela 152 se destinará a equipamiento social con una edificabilidad máxima de 2,00 m² techo / m² suelo, ordenándose en su caso el suelo no edificado como espacio anejo al uso principal.

La parcela 154 se destinará a equipamiento social y comercial con una edificabilidad máxima de 2,00 m² techo / m² suelo, ordenándose en su caso el suelo no edificado como espacio anejo al uso principal.

Sección 5ª. Zona de equipamiento educacional.

Art. 42. Delimitación.

Corresponde a la parcela denominada 155 (manzana J) en los planos de proyecto.

Art. 43. Usos y edificabilidad.

Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica, ordenándose el suelo no edificado como espacios de usos complementarios de recreo y deporte.

Art. 44. Cerramiento de parcela.

En los frentes de parcela no edificados y que deban cercarse a tenor del uso a que se destina este suelo, se realizarán vallas opacas hasta 1,00 m de altura y de cerramiento ligero y transparente el resto sin superar en ningún caso la altura de 2,10 m sobre la rasante del vial o espacio libre que lo circunde en cada punto.

Sección 6ª. Zona de equipamiento deportivo.

Art. 45. Delimitación.

Corresponde a la parcela denominada 156 (manzana J) en los planos de proyecto.

Art. 43. Usos y edificabilidad.

El uso principal será el deportivo al aire libre o bajo cubierta.

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº 2: CUADROS COMPARATIVOS DE CARACTERÍSTICAS GENERALES

| Dotaciones | | Módulos art. 10 anexo R.P. | Superficies según módulos (m ²) | | Superficie Plan Parcial |
|---------------------------------------|----------------|----------------------------|---|--------------------------|--|
| Espacios libres | Jardines | 15 m ² /viv | 5.625 | | |
| | Areas de juego | 3 m ² /viv | 1.125 | 7.504 (3) | 10.151 |
| Centros Docentes | Preescolar | 2 m ² /viv | 1.000 (1) | 6.000 | 6.000 |
| | E.G.B. | 10 m ² /viv | 5.000 (2) | | |
| Servicios de interés público y social | Deportivo | 6 m ² /viv | | 2.250 | 2.712 |
| | Social | 3 m ² /viv | 1.125 | | |
| | Comercial | 1 m ² /viv | 375 | 1.502 | 1.647 |
| Plazas de aparcamiento | | 1Ud/100 m ² | | 501 Ud (11 minusválidos) | 280 calle (24 min) + 375 parcela = 652 |

(1) Mínimo 1.000 m² (art. 9 Anexo al Reglamento de Planeamiento)

(2) Mínimo 5.000 m² (art. 9 Anexo al Reglamento de Planeamiento)

(3) Mínimo 10% s/ superficie del sector (art. 10 Anexo al Reglamento de Planeamiento)

ANEJO Nº 3: CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES

USOS PORMENORIZADOS

- Dotaciones

| Nº de parcela | Uso | m ² suelo | m ² techo |
|---------------|------------------|----------------------|----------------------|
| 152 | Social | 277 | 554 |
| 153 | Juegos | 1.185 | |
| 154 | Social-Comercial | 474 | 948 |
| 155 | Educacional | 6.000 | |

| | | | |
|------------------|-----------|--------|-------|
| 156 | Deportivo | 2.712 | |
| 157 | Jardines | 8.966 | |
| Total Dotaciones | | 20.144 | 1.502 |

PLANOS

Se acompaña, separado, el plano nº 1 de la Modificación que incorpora una reproducción reducida de escala del Plano nº 8: "Zonificación" del Plan Parcial.

PLANEAMIENTO MODIFICADO

MEMORIA

4. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

4.2. Justificación de la ordenación propuesta

4.2.3. Reservas para dotaciones.

La reserva de suelo para dotaciones del Plan Parcial se ha realizado en proporción adecuada a las necesidades de la población

que albergará el mismo y de acuerdo con los módulos fijados en el artículo 17.1.2ª,a) la LOUA '02.

Todas las áreas destinadas a equipamientos y zonas libres se-

| Dotaciones | Módulos art. 17 LOUA '02 |
|------------------------|---|
| Total dotaciones | 30/55 m ² suelo / 100 m ² techo residencia |
| Áreas libres | 18/21 m ² suelo / 100 m ² techo residencial |
| Plazas de aparcamiento | 0,5/1 Ud/100 m ² |

ORDENANZAS

CAPÍTULO 6º. NORMAS PARTICULARES DE EDIFICACIÓN

Sección 4ª. Zona de equipamiento

Art. 40. Delimitación.

Corresponde a las parcelas denominadas 152 (manzana G), 154 (manzana J), 155 (manzana J) y 156 (manzana J) en los planos de proyecto.

Art. 41. Usos y edificabilidad.

Todas las parcelas se destinarán a equipamientos docentes, sanitarios, asistenciales, deportivos, comerciales, culturales y/o sociales.

Se fija una edificabilidad máxima de 2,00 m² techo / m² suelo

rán de dominio público mediante cesión obligatoria y gratuita por los propietarios del suelo incluido en el sector.

| Superficies según módulos (m ² suelo) | Superficie Plan Parcial |
|--|-------------------------|
| 14.568,60 / 26.709,10 | 19.614 |
| 8.741,16 / 10.198,02 | 10.151 |
| 251 / 501 Ud en calle | 280 en calle |

para las parcelas 152 y 154, ordenándose en su caso el suelo no edificado como espacio anejo al uso principal.

Art. 44. Cerramiento de parcela.

En los frentes de parcela no edificados y que deban cercarse a tenor del uso a que se destina este suelo, se realizarán vallas opacas hasta 1,00 m de altura y de cerramiento ligero y transparente el resto sin superar en ningún caso la altura de 2,10 m sobre la rasante del vial o espacio libre que lo circunde en cada punto.

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº 2: CUADROS COMPARATIVOS DE CARACTERÍSTICAS GENERALES

| Dotaciones | Módulos art. 17 LOUA '02 |
|------------------------|---|
| Total dotaciones | 30/55 m ² suelo / 100 m ² techo residencial |
| Áreas libres | 18/21 m ² suelo / 100 m ² techo residencial |
| Plazas de aparcamiento | 0,5/1 Ud/100 m ² |

| Superficies según módulos (m ² suelo) | Superficie Plan Parcial |
|--|-------------------------|
| 14.568,60 / 26.709,10 | 19.614 |
| 8.741,16 / 10.198,02 | 10.151 |
| 251 / 501 Ud en calle | 280 en calle |

ANEJO Nº 3: CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES

USOS PORMENORIZADOS

- Dotaciones

| Nº de parcela | Uso | m ² suelo | m ² techo |
|------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| 152 | Equipamiento | 277 | 554 |
| 153 | Juegos | 1.185 | |
| 154 | Equipamiento | 474 | 948 |
| 155 | Equipamiento | 6.000 | |
| 156 | Equipamiento | 2.712 | |
| 157 | Jardines | 8.966 | |
| Total Dotaciones | | 20.144 | 1.502 |

PLANOS

Se acompaña, separado, el plano nº 2 de la Modificación que contiene la nueva zonificación.

Castro del Río a 23 de abril del 2013.- El Alcalde, Fdo. José Luís Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 3.808/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Espejo, a 2 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.

Núm. 3.809/2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa

de Hacienda, Patrimonio y Personal en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Espejo, a 2 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 3.579/2013

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones

por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real, 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera a 24 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 3174

| Referencia Expediente | N.I.F. Nombre | Importe | Exacción Acto |
|-----------------------|--------------------------------------|---------|-----------------------|
| 0740FKD | 26822341V | 200,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 270/2012 | ALCANTARILLA CARABALLO VICENTE JESUS | | -Actuaciones Previas- |
| 0740FKD | 26822341V | 80,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 271/2012 | ALCANTARILLA CARABALLO VICENTE JESUS | | -Actuaciones Previas- |
| CO4707AL | 30794758N | 40,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 379/2012 | ARJONA MORO JOSEFA | | -Incoación- |
| 3592DVL | 30497833V | 160,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 323/2012 | BERNIER GIMBER ANTONIO | | -Resolución * - |
| 7719DZC | X2054850F | 80,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 21/2013 | DUOIL GABRIEL | | -Actuaciones Previas- |
| 3327BWX | 30429618C | 80,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 16/2013 | PEREZ RIVERO ANTONIO | | -Actuaciones Previas- |
| 7400GGF | 75382254F | 80,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 86/2013 | REYES AMAYA Mª DOLORES | | -Actuaciones Previas- |
| 7083FZP | 30536458W | 100,00 | NUEVA LEY TRÁFICO |
| 359/2012 | REYES RODRIGUEZ MARI BELLA | | -Incoación- |

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 3.807/2013

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2013 adoptó el siguiente acuerdo:

1º) Modificar el punto E. Naves y Almacenes de la Ordenanza

E.- Naves y Almacenes

| | | Situación | |
|--|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | Entre medianeras | |
| Cobertizo sin cerrar (según tipo de cubierta) | E1 una o dos aguas | 163,60 €/m ² | 163,60 €/m ² |
| | E2 plana (forjado) | 196,32 €/m ² | 196,32 €/m ² |
| | E3 diente de sierra | 229,04 €/m ² | 229,04 €/m ² |
| De una sola planta (según tipo de cubierta) | E4. Una o dos aguas | 229,04 €/m ² | 261,76 €/m ² |
| | E5. Plana (forjado) | 261,76 €/m ² | 294,48 €/m ² |
| | E6. Diente de sierra. | 294,48 €/m ² | 327,20 €/m ² |
| Cada planta o entreplanta situada entre el pavimento y la cubierta | | 163,60 €/m ² | 163,60 €/m ² |

Aquellas edificaciones de carácter agropecuario o vinculadas al medio rural de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, se podrán multiplicar por el siguiente coeficiente corrector: 0.60

El resto del texto de La Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras permanecerá inalterable.

2º) "Modificar el artículo nº 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del servicio de recepción y tratamiento en las instalaciones municipales destinadas a tal fin de residuos de la construcción y demolición, tierra de excavación y residuos industriales asimilables a RCD's, aplicando una cuota de 0,00 € a la tipología de tierra vegetal limpia y de 0,00 € a la tipología de tierra no vegetal limpia."

Quedando redactado de la siguiente forma:

| Tipología de residuos | Abreviatura | €/tn |
|--|-------------|-------|
| Hormigón limpio no armado | HL | 5,62 |
| RCD's valorizables limpios | VL | 9,88 |
| RCD's valorizables ligeramente sucios | VM | 12,76 |
| RCD's valorizables sucios | VS | 19,90 |
| RCD's no valorizables | NV | 39,81 |
| Tierra vegetal limpia | TL | 0,00 |
| Tierra no vegetal limpia | TS | 0,00 |
| RCD's en volúmenes inferiores a 0,400 Tn | - | - |

El resto del Texto de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del servicio de recepción y tratamiento en las instalaciones municipales destinadas a tal fin de residuos de la construcción y demolición, tierra de excavación y residuos industriales asimilables a RCD's. permanece inalterable.

Las presentes modificaciones comenzarán a aplicarse una vez se haya producido su entrada en vigor de conformidad con la normativa que resulta de aplicación.

Los acuerdos provisionales fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba mediante anuncio nº 1833, de 19 de marzo de 2013, en el Tablón de Edictos del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil con fecha 4 de marzo de 2013 y en el Diario Córdoba el día 7 de marzo de 2013. Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde su publicación y exposición al público, y no habiéndose producido reclamaciones al respecto, es por lo que se elevan a definitivos los acuerdos hasta entonces provisionales, insertándose a continuación el texto integro

Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras añadiendo al final del mismo el siguiente párrafo:

Aquellas edificaciones de carácter agropecuario o vinculado al medio rural de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, se podrán multiplicar por el siguiente coeficiente corrector: 0.60

Quedando redactado de la siguiente forma:

de las modificaciones, tal y como establece al artículo 17, apartado 4º, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor y produciendo efectos conforme a lo dispuesto legalmente.

Puente Genil, a 29 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Núm. 3.906/2013

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo del 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, habiéndose publicado en el B.O.P. de fecha 11 de abril de 2013 y número de anuncio 68 y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil con fecha 22/03/2013 y número de anuncio 115. Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde su publicación y exposición al público, y no habiéndose producido reclamaciones al respecto, es por lo que se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se procede a la publicación del Acuerdo Definitivo de aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el citado ejercicio.

El Presupuesto General del Exmo. Ayuntamiento de Puente Genil para el ejercicio 2013 incluye los Presupuestos de la Entidad Local, del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Servicios Comunitarios, del Organismo Autónomo Fundación Juan Rejano, de la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. (SODEPO), los cuales se relacionan a continuación:

| ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL | | |
|--------------------------------------|--------------|-------|
| Capítulo | Denominación | Euros |

| | | |
|----------------------------|---|----------------------|
| Capítulo I | Gastos de personal | 5.425.640,44 |
| Capítulo II | Gastos en bienes corrientes y servicios | 8.370.869,53 |
| Capítulo III | Gastos financieros | 597.407,92 |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 5.898.729,68 |
| Capítulo VI | Inversiones reales | 2.098.789,46 |
| Capítulo VII | Transferencias de capital | 397.094,22 |
| Capítulo VIII | Activos financieros | 18.652,89 |
| Capítulo IX | Pasivos financieros | 2.219.621,26 |
| TOTAL ESTADO GASTOS | | 25.026.805,40 |

EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, S.A.
 Total previsiones gastos explotación: 4.237.692,85 euros
 Total previsiones ingresos explotación: 3.756.354,85 euros
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L. (SODEPO)
 Total previsiones gastos explotación: 2.317.866,88 euros
 Total previsiones ingresos explotación: 2.317.866,88 euros

| | | |
|------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Capítulo | Denominación | Euros |
| Capítulo I | Impuestos directos | 8.316.520,45 |
| Capítulo II | Impuestos indirectos | 117.108,15 |
| Capítulo III | Tasas, precios públicos y otros | 4.282.024,21 |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 10.283.856,66 |
| Capítulo V | Ingresos patrimoniales | 55.857,46 |
| Capítulo VI | Enajenación de inversiones reales | 602.738,19 |
| Capítulo VII | Transferencias de capital | 1.353.047,39 |
| Capítulo VIII | Activos financieros | 15.652,89 |
| Capítulo IX | Pasivos financieros | - |
| TOTAL ESTADO INGRESOS | | 25.026.805,40 |

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL

| | | |
|---|---|----------------------|
| Capítulo | Denominación | Euros |
| Capítulo I | Gastos de personal | 11.558.949,74 |
| Capítulo II | Gastos en bienes corrientes y servicios | 7.233.550,38 |
| Capítulo III | Gastos financieros | 597.607,92 |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 1.596.380,84 |
| Capítulo VI | Inversiones reales | 2.580.127,46 |
| Capítulo VII | Transferencias de capital | 397.094,22 |
| Capítulo VIII | Activos financieros | 25.802,89 |
| Capítulo IX | Pasivos financieros | 2.219.621,26 |
| TOTAL ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADO | | 26.209.134,71 |

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS

| | | |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Capítulo | Denominación | Euros |
| Capítulo I | Gastos de personal | 2.059.176,76 |
| Capítulo II | Bienes corrientes y servicios | 2.421.205,86 |
| Capítulo III | Gastos Financieros | 200,00 |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 195.805,00 |
| Capítulo VIII | Activos financieros | 7.150,00 |
| TOTAL ESTADO DE GASTOS | | 4.683.537,62 |
| Capítulo | Denominación | Euros |
| Capítulo III | Tasas, precios públicos y otros | 2.500,00 |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 4.673.887,62 |
| Capítulo V | Ingresos patrimoniales | 0,00 |
| Capítulo VIII | Activos financieros | 7.150,00 |
| TOTAL ESTADO DE INGRESOS | | 4.683.537,62 |

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO EXCMO. AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL

| | | |
|---|-----------------------------------|----------------------|
| Capítulo | Denominación | Euros |
| Capítulo I | Impuestos directos | 8.316.520,45 |
| Capítulo II | Impuestos indirectos | 117.108,15 |
| Capítulo III | Tasas, precios públicos y otros | 4.794.531,74 |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 10.465.190,44 |
| Capítulo V | Ingresos patrimoniales | 55.857,46 |
| Capítulo VI | Enajenación de inversiones reales | 602.738,19 |
| Capítulo VII | Transferencias de capital | 1.353.047,39 |
| Capítulo VIII | Activos financieros | 22.802,89 |
| Capítulo IX | Pasivos financieros | - |
| TOTAL ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADO | | 25.727.796,71 |

ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO "FUNDACIÓN JUAN REJANO"

| | | |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Capítulo II | Bienes corrientes y servicios | 5.600,00 |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 400,00 |
| TOTAL ESTADO DE GASTOS | | 6.000,00 |
| Capítulo | Denominación | Euros |
| Capítulo IV | Transferencias corrientes | 6.000,00 |
| TOTAL ESTADO DE INGRESOS | | 6.000,00 |

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013
A) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2013

| | Nº | GRUPO | NIVEL | SITUACIÓN |
|---|----|-------|-------|-----------|
| 1.- FUNCIONARIOS CON HAB. DE CARÁCTER NACIONAL | | | | |
| 1.1. Subescala Secretaría | | | | |
| Clase 1ª. Categoría Superior | | | | |
| Secretario General | 1 | A1 | 30 | Propiedad |
| 1.2 Subescala Intervención-Tesorería | | | | |
| Categoría Superior | | | | |
| Interventor | 1 | A1 | 30 | Vacante |
| Tesorero | 1 | A1 | 30 | Propiedad |
| 2.- ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | |
| 2.1. Subescala Técnica | | | | |
| Técnico de Administración General | 2 | A1 | 27 | Propiedad |
| Técnico de Administración General | 1 | A1 | 29 | Propiedad |
| 2.2. Subescala Administrativa | | | | |
| Administrativo | 1 | C1 | 22 | Propiedad |
| Administrativo | 2 | C1 | 22 | Vacante |
| Administrativo (Pleno 23/12/02) | 5 | C1 | | Vacante |
| 2.3. Subescala Auxiliar | | | | |

| | | | | |
|---|----|------|----|-----------|
| Auxiliares de Administración General (A extinguir) | 4 | C2 | 18 | Propiedad |
| Auxiliares de Administración General | 2 | C2 | 18 | Vacante |
| Auxiliares de Administración General (Pleno 23/12/02) | 1 | C2 | | Vacante |
| 2.4. Subescala Subalterna | | | | |
| Ordenanza (A extinguir) | 2 | A.P. | 12 | Propiedad |
| 3.- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | | | | |
| 3.1. Subescala Técnica | | | | |
| Clase Técnicos Superiores | | | | |
| Arquitecto | 1 | A1 | 27 | Propiedad |
| Economista | 1 | A1 | 27 | Propiedad |
| Clase Técnicos Medios | | | | |
| Ingeniero Técnico Industrial | 1 | A2 | 26 | Propiedad |
| 3.2. Subescala de Servicios Especiales | | | | |
| Policía Local y Auxiliares | | | | |
| Inspector | 1 | A2 | 26 | Propiedad |
| Subinspector | 1 | A2 | 26 | Propiedad |
| Oficial | 9 | C1 | 22 | Propiedad |
| Oficial | 1 | C1 | 22 | Vacante |
| Policía | 32 | C1 | 22 | Propiedad |
| Policía | 4 | C1 | 22 | Vacante |
| Plazas de Cometidos Especiales | | | | |
| Coordinador de Protección Civil | 1 | C2 | 18 | Propiedad |
| Coordinador (Pleno 23/12/02) | 1 | C1 | 22 | Vacante |
| Operador de Informática | 1 | C1 | 22 | Propiedad |
| Personal de Oficios | | | | |
| a) Operarios | | | | |
| Peón Servicios Múltiples (A extinguir) | 1 | A.P | 12 | Propiedad |
| Portero Mantenedor de Colegios | 1 | A.P | 12 | Propiedad |
| Matarife | 2 | C2 | 18 | Propiedad |

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2013

| ÁREA: ALCALDÍA | Nº | GRUPO | SITUACIÓN |
|--|----|-------|---------------------|
| Dpto: Admón. General | | | |
| Peón Ordenanza | 1 | VI | Fijo de Plantilla |
| Peón (P. Interna) | 1 | VI | Vacante |
| Limpiadora (A extinguir) | 1 | VII | Lab. Indefinido |
| Dpto: Gabinete de Prensa | | | |
| Coordinador | 1 | III | Vacante (Lab. Temp) |
| ÁREA: HACIENDA | | | |
| Dpto.: Estudios Económicos y Racionaliz. del Gasto | | | |
| Oficial 1ª Artes Gráficas | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Secc.: Of. Compras | | | |
| Administrativo | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Peón | 1 | VI | Vacante (Lab. Temp) |
| Secc: Rentas | | | |
| Economista | 1 | I | Lab. Indefinido |
| Auxiliar Administrativo | 1 | V | Fijo de Plantilla |
| Auxiliar Administrativo -Inspección- | 1 | V | Fijo de Plantilla |
| Auxiliar Administrativo | 1 | V | Vacante (Lab. Temp) |
| ÁREA: SECRETARÍA GENERAL | | | |
| Dpto: Secretaría | | | |
| Auxiliar Administrativo | 2 | V | Fijo de Plantilla |
| Secc: Archivo | | | |
| Oficial 1ª Archivo | 1 | IV | Lab. Indefinido |
| Secc: Estadística | | | |
| Auxiliar Administrativo | 1 | V | Vacante (Lab. Temp) |
| ÁREA: SEGURIDAD Y TRÁFICO | | | |
| Dpto: Policía Local | | | |
| Oficial de Construcción | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Peón de Construcción | 1 | VI | Fijo de Plantilla |
| Oficial 2ª de Carpintería Metálica | 1 | V | Fijo de Plantilla |

| | | | |
|--|---|-----|---------------------|
| Encargado (Cond. 1ª) | 1 | IV | Lab. Indefinido |
| ÁREA: SERVICIOS GENERALES | | | |
| Dpto: Administración General | | | |
| Coordinador de Servicios y Personal | 1 | III | Lab. Indefinido |
| Dpto: Informática | | | |
| Coordinador | 1 | III | Vacante (Lab. Temp) |
| Celador (A extinguir) | 1 | VI | Lab. Indefinido |
| Técnico Operador Informático (P. Interna) | 1 | V | Vacante |
| Técnico Operador Informática | 1 | V | Vacante (Lab. Temp) |
| Dpto: Mantenimiento | | | |
| Sección: Alumbrado | | | |
| Oficial 1ª Electricista | 2 | IV | Fijo de Plantilla |
| Oficial 1ª Electricista (P.Interna) | 1 | IV | Vacante |
| Oficial 2ª Electricista | 1 | V | Lab. Indefinido |
| Ayudante Electricista (A extinguir) | 1 | V | Fijo de Plantilla |
| Oficial 2ª Electricista (P. Interna) | 1 | V | Vacante |
| Sección: Colegios | | | |
| Peón de Mantenimiento | 1 | VI | Vacante (Lab. Temp) |
| Peón de Mantenimiento | 1 | VI | Fijo de Plantilla |
| Vigilante de Colegios (Ofic. 1ª) | 1 | VI | Lab. Indefinido |
| Ordenanza | 1 | VI | Vacante |
| Sección: Limpieza Edificios | | | |
| Limpiadora | 3 | VII | Lab. Indefinido |
| Sección: Obras, Construcc. y Mto. | | | |
| Encargado | 1 | III | Vacante |
| Oficial 1ª Construcción | 3 | IV | Fijo de plantilla |
| Peón Construcción | 3 | VI | Fijo de plantilla |
| Oficial 1ª Conductor | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Sección: Pintura de Mantenimiento | | | |
| Oficial 2ª Pintor | 1 | V | Vacante (Lab. Temp) |
| Oficial 2ª Pintor | 1 | V | Fijo de Plantilla |
| Dpto: Recursos Humanos | | | |
| Administrativo | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Administrativo (P. Interna) | 1 | IV | Vacante |
| Auxiliar Administrativo (A extinguir) | 1 | V | Lab. Indefinido |
| Auxiliar Administrativo | 1 | V | Fijo de Plantilla |
| Dpto: SS.GG. | | | |
| Oficial 1ª Conductor | 1 | IV | Lab. Indefinido |
| Oficial 2ª Jardines | 1 | V | Fijo de Plantilla |
| ÁREA: URBANISMO | | | |
| Arquitecto | 2 | I | Vacante (Lab. Temp) |
| Arquitecto Técnico | 1 | II | Lab. Indefinido |
| Arquitecto Técnico | 1 | II | Vacante (Lab. Temp) |
| Auxiliar Servicios Técnicos (A extinguir) | 1 | | Lab. Indefinido |
| Administrativo | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Vigilante de Obras | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Delineante | 1 | IV | Fijo de Plantilla |
| Delineante (Ofic. 2ª) (A extinguir) | 1 | V | Lab. Indefinido |
| Delineante (P. Interna) | 1 | IV | Vacante |
| Auxiliar Administrativo | 2 | V | Fijo de Plantilla |
| | | Nº | SITUACIÓN |
| DPTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS | | | |
| Sección: Actividades | | | |
| Técnico Especialista: Monitor Deportivo | 4 | | Fijo de Plantilla |
| DPTO: CULTURA | | | |
| Sección: Biblioteca | | | |
| Coordinador | 1 | | Indefinido |
| Técnico Auxiliar: Auxiliar de Biblioteca | 1 | | Indefinido |
| Técnico Especialista: Oficial | 1 | | Indefinido |
| Sección: Cultura | | | |

| | | | | |
|---|----|--|-------|---------------------------|
| Coordinador | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Técnico Auxiliar: Administrativo | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Ayudante: Peón Polivalente | 1 | Indefinido | | |
| Operario | 1 | Indefinido | | |
| Sección: Escuela de Música | | | | |
| Coordinador | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Sección: Teatro Circo | | | | |
| Técnico Especialista: Oficial | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Ayudante: Peón Polivalente | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Ayudante: Peón Polivalente | 1 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| DPTO: ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | |
| Técnico Auxiliar: Administrativo | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| DPTO: INSTALACIONES DEPORTIVAS | | | | |
| Sección: Instalaciones | | | | |
| Técnico Especialista: Oficial | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Técnico Especialista: Oficial | 1 | Indefinido | | |
| Técnico Auxiliar: Administrativo | 1 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Ayudante: Peón Polivalente | 4 | Indefinido | | |
| Ayudante: Peón Polivalente | 2 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Operario | 1 | Indefinido | | |
| Técnico Auxiliar: Administrativo | 1 | Indefinido | | |
| DPTO: PARTICIPAC., INFORMAC. Y PROMOC. | | | | |
| Sección: CIAC | | | | |
| Director Técnico | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Técnico de Promoción: Informador | 1 | Indefinido | | |
| Técnico de Promoción: Dinamizador | 1 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Operario | 1 | Indefinido | | |
| Sección: Mujer | | | | |
| Asesor Jurídico | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Técnico de Grado Medio | 1 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Sección Turismo: | | | | |
| Técnico de Promoción: Informador (A extinguir) | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Técnico de Promoción: Informador | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Técnico Grado Medio (P. Interna) | 1 | Vacante | | |
| DPTO: SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES | | | | |
| Sección: Mayores | | | | |
| Coordinador | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Sección: Servicios Sociales | | | | |
| Director Técnico | 1 | Fijo de Plantilla | | |
| Trabajador Social | 4 | 3 Fijo de Plantilla 1Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Educador Social | 2 | Fijo de Plantilla | | |
| Técnico Auxiliar: Administrativo | 4 | 3 Fijo Plantilla 1Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Sección: ETF | | | | |
| Psicólogo | 1 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Trabajador Social | 1 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| Educador Social | 1 | Vacante (Lab. Temp.) | | |
| PLANTILLA FUNCIONARIOS 2013 | | | | |
| | Nº | GRUPO | NIVEL | SITUACIÓN |
| ESCALA: ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | |
| Subescala: Administrativa | | | | |
| Administrativo | 1 | C1 | 20 | Propiedad |
| ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | | | | |
| Subescala: Técnica | | | | |
| Profesor Educación Física | 2 | A1 | 26 | Propiedad |
| Subescala: Servicios Especiales / Plazas Cometidos Especiales | | | | |
| Trabajador Social | 1 | A2 | 22 | Propiedad (Excedencia) |
| TOTAL PLAZAS FUNCIONARIO | 4 | | | |

B) SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.

| Categorías profesionales | Número trabajadores/as |
|---------------------------|------------------------|
| Gerente | 1 |
| Técnico/a Superior | 1 |
| Técnico/a Medio | 5 |
| Técnico/a Administrativo | 1 |
| Administrativo/a | 1 |
| Auxiliar Administrativo/a | 4 |
| Aux. A. Domicilio | 106 |
| Limpiador/a | 25 |
| Controlador/a | 2 |
| Oficial Cementerio | 1 |
| Oficial Piscina | 0 |
| Oficial albañil | 2 |
| Peón Cementerio | 2 |
| Peón Piscina | 0 |
| Peón albañil | 1 |
| Prof. Música | 0 |
| Monitor/socorrista | 0 |

D) EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A.

| AREA | PUESTO | NÚMERO |
|-------------------------------------|----------------------|--------|
| Recogida residuos y limpieza viaria | Responsable área | 1 |
| | Conductores | 9 |
| | Encargado | 1 |
| | Peones | 20 |
| Parques y Jardines | Responsable área | 1 |
| | Encargado | 1 |
| | Peones | 8 |
| | Conductores | 1 |
| Mantenimiento | Responsable área | 1 |
| | Mecánicos | 2 |
| | Peones | 1 |
| | Peones mantenimiento | 2 |
| Medio Ambiente | Mecánicos grúistas | 3 |
| | Responsable área | 1'6 |
| | Peón | 1 |
| Gestión RCD,s | Responsable de área | 0'4 |
| | Cond. Esp. | 0 |
| | Peones | 2 |
| Gestión de aguas (EDAR) | Jefe planta | 1 |
| | Operadores | 4 |
| Administración | Administrativo | 1 |
| | Gerente | 1 |

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que esta-

blecen las normas de dicha jurisdicción.

En Puente Genil, a 30 abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 3.574/2013

Recibido en este Ayuntamiento con fecha 1 de abril de 2013, escrito remitido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Córdoba, interesando, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el emplazamiento de posibles interesados en el procedimiento abreviado 35/2013, seguido contra este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo indicado, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49 de la Ley 29/1998, y los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados que a continuación se dirán, para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado en legal forma en plazo de nueve días, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

| Nombre | NIF | Localidad |
|------------------------|-----------|---------------------|
| Susana González Cañete | 50117239D | La Rambla (Córdoba) |
| Ginés David Cano Pérez | 80148713S | La Rambla (Córdoba) |

La Rambla, 23 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Jiménez Campos.

Núm. 3.577/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla.

Esta Alcaldía, mediante Decreto nº 743, de fecha 23 de abril de 2013, ha acordado la delegación en D. Martín Alcaide Ruiz, Concejale de este Excmo. Ayuntamiento, de las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Miguel García Jiménez y D^a M^a del Carmen Luque García, que tendrá lugar el próximo día 1 de junio del corriente año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

La Rambla, 23 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Jiménez Campos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Contencioso-Administrativo
Sevilla**

Núm. 3.588/2013

Se hace saber que en el Recurso Contencioso-Administrativo número 70/2010, promovido por Vodafone España, S.A., contra Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa –aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, se ha dictado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sentencia en 24/01/13 y auto de rectificación de Sentencia en 27/03/13, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar parcialmente el presente Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Jesús Hebrero Cuevas, en representación de Vodafone España, S.A. (antes Airtel Móvil, S.A.) contra la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, aprobada por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Baena (Córdoba) de 26 de noviembre de 2009 (BOP de Córdoba núm. 234, de 16 de diciembre de 2009), y declaramos la nulidad del artículo 2, en cuanto incluye dentro del hecho imponible de la Tasa la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local constituido en el vuelo, suelo y subsuelo de las vías públicas municipales u otros terrenos públicos a favor de empresas explotadoras o prestadoras de servicios de telefonía móvil que afectan la generalidad o una parte importante del vecindario aunque no sean las titulares de las redes fijas usadas, y del artículo 3, en cuanto atribuye la condición de sujeto pasivo de la Tasa a las personas físicas y jurídicas titulares de las empresas explotadoras o prestadoras de telefonía móvil que afectan a la generalidad o una parte importante del vecindario aunque no sean titulares de las redes a través de las cuales se efectúen los referidos servicios, así como de los artículos 6 y 7, reguladores de la cuota tributaria del servicio de telefonía móvil y de cuantificación de la Tasa, por considerar dichos preceptos no ajustados a derecho, ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del fallo de esta Sentencia una vez adquiera la misma firmeza. Sin costas.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe preparar el Recurso de Casación ante esta Sala en el plazo de los diez días siguientes a su notificación, debiendo acompañar al escrito de preparación del recurso, para su admisión a trámite, justificante de haber ingresado en la “Cuenta de Depósitos y Consignaciones” de esta Sección la cantidad de cincuenta euros.

Así por ésta nuestra Sentencia que se notificará en legal forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”.

Parte dispositiva Auto:

“La Sala acuerda: Rectificar la parte dispositiva de la mencionada Sentencia, en el sentido de que el fallo de la Sentencia ha de publicarse en el BOP de Córdoba y no en el de Sevilla, como por error se consignó.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, sin per-

juicio de los queda interponer contra la resolución principal.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Sres. Magistrados designados en el encabezamiento. Doy fe”.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a 19 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.640/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 457/2013, seguidos a instancias de Juan Antonio Calero Fuentes contra FOGASA, Pavimcosa O.C. S.L., Admón. Concursal de Pavimcosa S.L. y Pavimcosa S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Pavimcosa O.C. S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 24 de junio de 2013, a las 12'20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Pavimcosa O.C. S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 26 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.641/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 498/2013, seguidos a instancias de Estíbaliz Millán Barranco contra Witis Ocio Cultura, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Witis Ocio Cultura, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de junio de 2013, a las 11'45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Witis Ocio Cultura, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de ci-

tación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 25 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.642/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 98/2013, seguidos a instancias de M^a José Caballero Ramos contra Camping Valdearenas de Iznájar S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Camping Valdearenas de Iznájar S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de noviembre de 2013, a las 11'00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Camping Valdearenas de Iznájar S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 24 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.643/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 246/2013 a instancia de la parte actora D. Jesús Ignacio Torronteras Corraliza contra Consultores Sociedad del Conocimiento S.L.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo:

- Admitir la demanda presentada.- Señalar el próximo 16 de diciembre de 2013, a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl., para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial con anterioridad.

Y para que sirva de notificación a la demandada Consultores Sociedad del Conocimiento S.L.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.644/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 630/2012 a instancia de la parte actora D. Joaquín Toro Rodríguez contra Jamepa Construcciones S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba, a 14 de diciembre de 2012.

Ha tenido entrada en esta Secretaria el anterior sobre devuelto por el servicio de correos, con la anotación del cartero de desconocida que queda unido a los autos de su razón, y en su vista, se suspenden los actos de conciliación o juicio señalados para el día 29 de enero de 2013, a las 11,15 horas de su mañana, señalándose como nueva fecha en que tendrán lugar los mismos la del día 25 de junio de 2013, a las 11,20 horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación a la demandada Jamepa Construcciones S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.645/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 305/2013 a instancia de la parte actora D. Rafael Castillo Cañete y Antonio Vega Abadía contra Cafetería Avenida de América 5 S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo 7 de mayo de 2013, a las 11,45 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl., para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial.

Apareciendo registrada en el Libro-Registro de Reparto del Decanato reclamación por igual concepto y contra el mismo demandado, con número posterior al presente, turnada ante este Juzgado de Social Número Dos y registrada con el número 306/13. Se acuerda su acumulación, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley de la Jurisdicción social. Teniéndose como nuevo demandante a D. Rafael Castillo Cañete.

Y para que sirva de notificación a la demandada Cafetería Avenida de América 5 S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.585/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 120/2013 a instancia de la parte actora D^a. Gimena Espada Espinoza contra FOGASA y Speed Pool Pub S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. D^a. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- En Córdoba a 18 de abril de 2013.

Visto la anterior diligencia negativa del Agente Judicial, escrito presentado por la demandante, y, el estado que mantienen las presentes actuaciones, no apareciendo citada en legal forma la empresa demandada Speed Pool Pub S.L., así como su Administrador D. Francisco Jesús Ureña Moreno, al ser desconocidos en los domicilios indicados en demanda y el que aparece en la información telemática obtenida por el Juzgado y unida a las actuaciones, según consta en autos, e ignorándose, igualmente, por la parte actora, otro domicilio donde citar al demandado, y, no contestado el Sr. Ureña Moreno al teléfono que aparece en la vía telemática indicada anteriormente, consultada la guía telefónica, no constando en la misma, se solicita su número de teléfono a información, y no constando tampoco, practíquense las actuaciones del art. 156 de la L.E.C.; procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrado.

Se acuerda citar al Fondo de Garantía Salarial y a la demandada Speed Pool Pub S.L., a los actos convocados para el próximo día 10 de junio de 2013, a las 10'20 horas de su mañana, y a su Administrador D. Francisco J. Ureña Moreno, para llevar a cabo la prueba de Interrogatorio solicitada por la demandante, art. 301 de la L.E.C.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Speed Pool Pub S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

**Juzgado de lo Social Número 1
Alicante**

Núm. 3.584/2013

Don José Agustín Rife Fernández Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 1 de los de Alicante, hago saber:

Que en este Juzgado, se siguen Autos Procedimiento Ordinario 000676/2012 a instancia de Juan Carlos Sanchos López contra Yacla Construcciones S.L. y FOGASA en el que, por medio

del presente se cita a Yacla Construcciones S.L., quien se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es calle Ronda de Obejo, n.º 15-14430 Adamuz-Córdoba, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Pardo Gimeno, 43.2.º al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 27 de noviembre de 2013, a las 10:50 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por las incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a 28 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.839/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Rafael Vico Ortega, con D.N.I. 25933745A.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes ante este Órgano Instructor del Procedimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en relación con el expediente:

Expediente: Nº 436/08/2012/SP.

Hechos: Construir trastero de unos 40 m² aprox. con cubierta de teja, piscina de unos 18 m² aprox. y cerramiento de petacas de unos 60 ml por 2 m. de altura, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Ampliación Las Latas, Cmno. 2º 2ª parcela izda.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Córdoba, 25 de abril de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 3.840/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Álvaro Lozano Moya, con D.N.I. 30023614N.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes ante este Órgano Instructor del Procedimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en relación con el expediente:

Expediente: Nº 206/09/2010/SP.

Hechos: Construcción de una cabaña realizada con aglomerado y techo de plástico de 40 m² aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parc. 24 del Salado.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Córdoba, 25 de abril de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Patronato Deportivo Municipal Palma del Río (Córdoba)

Núm. 3.810/2013

Por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2013, se aprobó definitivamente el expediente de modificación de la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, que se transcribe:

"Octavo.- Modificación Plantilla de Personal Laboral del Patronato Deportivo Municipal.

Visto el dictamen favorable de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal de 15 de abril del 2013, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE (9), PP (5), PA (4) e IU-LV-CA (2), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Aprobar la modificación de la plantilla del personal laboral que tiene por objeto:

A) Plazas a modificar:

Denominación: Operario de Piscina.

Número de plazas: 1.

Denominación: Operario de Instalaciones.

Número de plazas: 1.

B) La modificación de anteriores plazas en:

Denominación: Socorrista/Operario de Mantenimiento

Número de plazas: 2.

Adscripción: Piscina Municipal de Verano.

Grupo: AP.

Titulación académica requerida: Certificado de Escolaridad.

Titulación específica: Socorrista acuático o equivalente.

Forma de provisión del puesto: Concurso-oposición.

Complemento de destino: 13.

Complemento específico: 3.

Segundo.- Remitir este acuerdo al Pleno Municipal para su aprobación, conforme al artículo 14.k de los Estatutos".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Palma del Río, a 30 de abril de 2013.- El Presidente, Fdo.

José Antonio Ruiz Almenara.

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios Córdoba

Núm. 3.652/2013

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2013 el Presupuesto de dicho Consorcio para el ejercicio de 2013, publicado el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 59, de 27 de marzo de 2013 a efectos de reclamaciones y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente expresándose a continuación el desglose por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos, así como la Plantilla del mismo:

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación | Importe |
|--|---|----------------------|
| A) Operaciones No Financieras | | |
| a) Operaciones Corrientes | | |
| 1 | Gastos de Personal | 14.748.597,70 |
| 2 | Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 1.274.056,37 |
| 3 | Gastos Financieros | 395.260,15 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 25.838,18 |
| Total Operaciones Corrientes | | 16.443.752,40 |
| b) Operaciones de Capital | | |
| 6 | Inversiones Reales | 206.000,00 |
| Total Operaciones de Capital | | 206.000,00 |
| Total de Operaciones No Financieras | | 16.649.752,40 |
| B) Operaciones Financieras | | |
| 8 | Activos Financieros | 6 |
| Total de Operaciones Financieras | | 6 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 16.649.758,40 |

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Denominación | Importe |
|--|---------------------------|----------------------|
| A) Operaciones No Financieras | | |
| a) Operaciones Corrientes | | |
| 3 | Tasas y Otros Ingresos | 1.550.200,00 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 15.098.552,40 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 1.000,00 |
| Total Operaciones Corrientes | | 16.649.752,40 |
| Total de Operaciones No Financieras | | 16.649.752,40 |
| B) Operaciones Financieras | | |
| 8 | Activos Financieros | 6,00 |
| Total Operaciones Financieras | | 6,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 16.649.758,40 |

A su vez la Plantilla del Consorcio, que conforme al artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, debe aprobarse a la vez que el Presupuesto, queda conformada de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS

| Grupo | Denominación | Número de plazas |
|-------|--------------|------------------|
|-------|--------------|------------------|

| | | |
|-----|-------------------------------|-----|
| A-1 | Secretario-Interventor | 1 |
| A-1 | Tesorero | 1 |
| A-2 | Jefe de Admón. y Contabilidad | 1 |
| A-2 | Director Técnico | 1 |
| C-2 | Bombero/A-Conductor/A | 189 |

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 193

LABORALES

| Grupo | Denominación | Número de plazas |
|-------|----------------------------|------------------|
| -- | GERENTE | 1 |
| C-1 | ADMINISTRATIVO | 1 |
| C-2 | Auxiliar Administrativo | 2 |
| C-2 | Jefe De Mantenimiento | 1 |
| C-2 | Oficial 1ª Almacén | 1 |
| C-2 | Oficial 1ª Mecánico | 2 |
| C-2 | Oficial 1ª Mnto. Edificios | 1 |

TOTAL PLAZAS LABORALES: 9

Córdoba, 17 de abril de 2013.- El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 3.829/2013

Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2013

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2013, se adoptó, entre otros, el Punto 2 del tenor literal siguiente:

1. Aprobar las bases de la convocatoria de "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2013", de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento anexo.

2. Financiar dicha convocatoria por un importe de 400.000 € con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC: 300.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2 4330 47000 "Subvenciones EP Fomento Empleo" y 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2 4330 47900 "Otras Subvenciones Empresas Privadas", de acuerdo a los siguientes períodos y distribución presupuestaria:

* Período 1: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el período comprendido entre el 1 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 para el que se destinará un presupuesto de 190.000 €.

* Período 2: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013, para el que se destinará un presupuesto de 210.000 €.

3. Autorizar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web: www.imdeec.es y en el Tablón de Anuncios del IM-

DEEC. Asimismo, se atenderá a las personas interesadas en el Dpto. de Fomento Empresarial del IMDEEC, sito en Avda. de la Fuensanta, s/n y en el teléfono 957 764229 (Ext. 2)

Córdoba, 29 de abril de 2013.- El Presidente del IMDEEC, Fdo. Rafael Navas Ferrer.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Carmen Bascón Berrios Lucena (Córdoba)

Núm. 3.474/2013

Anuncio de subasta

Yo, María del Carmen Bascón Berrios, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, hago saber:

Primero.- Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129, de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Parcela de terreno, con vivienda unifamiliar con garaje, en calle Las Margaritas, sin número, de Lucena. Tiene una superficie total construida de cuatrocientos nueve metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita, en el Registro de la Propiedad de Lucena, nº Dos, al Tomo 1170 del Archivo, Libro 955 del Ayuntamiento de Lucena, folio 144, finca número 34.063, inscripción 10ª.

Segundo.- Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Cabrillana, número 1-Local-Bajo, 14900-Lucena (Córdoba). La fecha prevista para la primera subasta será el día 14 de junio de 2013, a las 11'00 horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resulte fallida, se celebrará la segunda subasta el día 10 de julio de 2013, a las 11'00 horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera el día 6 de agosto de 2013, a las 11'00 horas. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 20 de agosto de 2013.

Tercero.- El tipo que servirá de base a la primera subasta es de 352.903 €, a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75%) de dicha cantidad y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarto.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Lucena a 24 de abril de 2013.- La Notario, María del Carmen Bascón Berrios.